



## Memoria Anual 2022

---



## CONTENIDO

---

- I. Declaración de Responsabilidad
- II. Carta del Presidente
- III. Propósito
- IV. Directorio
- V. Gerencia
- VI. Quienes Somos
- VII. Entorno Macroeconómico y Mercado Asegurador Peruano
- VIII. Gestión Financiera
- IX. Gestión Comercial
- X. Operaciones y Tecnología
- XI. Gestión Integral de Riesgos
- XII. Clasificación de Riesgo
- XIII. Gestión de Personas
- XIV. Información General

Anexo A: Estados Financieros Auditados

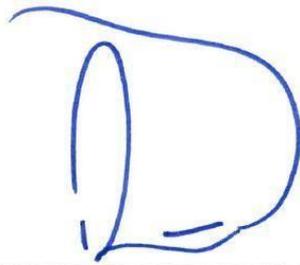
Anexo B: Reporte de Sostenibilidad Corporativa

Anexo C: Principios del Buen Gobierno Corporativo

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

### Memoria Anual 2022

“El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio del Crecer Seguros SA Compañía de Seguros durante el año 2022. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido, conforme a las disposiciones legales aplicables”.



Rafael Venegas Vidaurre  
Presidente del Directorio



Christian Stockholm Barrios  
Gerente General

Lima, marzo 2023

---

Esta Memoria ha sido preparada y presentada en conformidad con el artículo 222 de la Ley General de Sociedades; el Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales, aprobado mediante la Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10 y sus normas modificatorias y/o complementarias; Manual para la Preparación de Memorias Anuales y Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos, aprobado mediante Resolución Gerencia General N° 211- 98-EF/94.11 y sus normas modificatorias y/o complementarias; y Resolución SMV N° 016-2015-SMV-01, Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades Supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo que resulte vigente.

## II. CARTA DEL PRESIDENTE

Me complace dirigirme a nuestros accionistas, directores, colaboradores y clientes a fin de presentarles la memoria anual para el ejercicio 2022.

Al cierre del año 2022, el sistema asegurador peruano reportó primas por S/ 18,746.3 millones, registrando un crecimiento de 5.9% con respecto al 2021. El mercado asegurador creció en todos los ramos. El ramo de Vida creció en 7.9%, el ramo de Generales creció en 6.2%, el Ramo de Accidentes y Enfermedades creció un 6.3% y el ramo de Seguros SPP creció 1.9%.

Con relación a Crecer Seguros, la empresa mostró muy buenos resultados en el 2022, Logramos primas por S/238.1 millones con un crecimiento de 24% con respecto al año 2021, y una utilidad neta de S/ 9.3 millones, que representa un Retorno sobre Patrimonio (ROE) de 19.1% por encima del 18.1% del sector. El índice de Manejo Administrativo cerró en 13.5%, comparado al 17.3% del sector.

Finalmente, en nombre del Directorio, deseo reiterar mi agradecimiento a los accionistas por todo el apoyo recibido a lo largo de estos años de operaciones; a nuestros colaboradores por todo el esfuerzo y compromiso en el día a día para lograr nuestros objetivos, y especialmente a nuestros clientes, que sepan que estaremos ahí cuando nos necesiten.

Atentamente,



**Rafael Venegas Vidaurre**  
Presidente del Directorio

San Isidro, marzo de 2023

### III. PROPÓSITO

Inspirar y retribuir confianza

- ❖ **Coherencia:** Ser y parecer
- ❖ **Esfuerzo:** Ser mejor para ser mejores
- ❖ **Trascendencia:** Ser Futuro
- ❖ **Responsabilidad:** Ser consciente del qué y el cómo

### VISIÓN

Ser reconocidos como la aseguradora preferida del Perú por nuestra transparencia, simplicidad y cercanía.

### MISIÓN

Ofrecer tranquilidad y protección a las familias a través de productos y servicios simples con un nivel de servicio superior.

## IV. DIRECTORIO

### ❖ **Rafael Venegas Vidaurre - Presidente del Directorio**

Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional de Ingeniería con múltiples especializaciones otorgadas por Harvard University y Kellogg School of Management. Cuenta con más 30 años de experiencia como CEO en diferentes empresas del sector de Banca y Seguros, incluyendo Rímac Seguros y Citibank donde fue Country Manager. Así mismo es director en diversas empresas e instituciones.

Director Independiente

### ❖ **Rodrigo Lucas Henrique Salvador**

Bachiller en Ciencias Matemáticas por la Universidad de Sao Paulo. MBA por IE Business School, con más de 15 años de experiencia en el sector financiero, se ha desempeñado en empresas como Itau, Unibanco y Zurich Santander Insurance.

Director Dependiente

### ❖ **Juan Pablo Egas Sosa**

Master en Administración de Empresas, con más de diez años de experiencia como Asesor financiero en el Banco Pichincha y en Banco Diners Club de Ecuador. Cursó la carrera de Negocios en la Universidad de Boston. En la actualidad es miembro activo de varios Directorios de empresas a nivel nacional e internacional en el sector de banca y seguros.

Director Dependiente

### ❖ **Marcel Fort Hurtado**

Magister en Negocios por la Universidad Adolfo Ibáñez (Chile). Cuenta con 20 años de trayectoria en el sector de seguros, liderando diversos proyectos en las principales empresas aseguradoras del Perú.

Director Dependiente

## ❖ **Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemo**

Ingeniero Mecánico y Bachiller en Ingeniería Industrial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Master of Science en Investigación Operativa, Universidad de Sussex, Inglaterra. Magister en Estudios Teóricos en Psicoanálisis, Universidad Católica del Perú. Cuenta con más de 20 años de experiencia liderando empresas del sector seguros en el Perú como Pacifico Vida.

Actualmente se desempeña como director en Técnica Avícola, es miembro del Comité Técnico de Fibra Prime, miembro del Consejo-Directivo del Estudio BFE+ y Consultor Corporativo de múltiples empresas locales y Socio fundador y Director de OBCerrutti.

Director Independiente

## **Órganos conformados al interior del Directorio**

En la actualidad existen los siguientes Comités nombrados por el Directorio de Crecer entre sus miembros:

- Comité de Auditoría
- Comité de Inversiones
- Comité de Riesgos
- Comité de Remuneraciones

Dentro de sus funciones principales se encuentra el mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno, detección de deficiencias de control y administración interna, revisiones de los estados financieros o del portafolio de inversiones. Así como de las medidas correctivas adoptadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de Auditoría Interna, los Auditores Externos, la Superintendencia de Banca y Seguros y otros entes supervisores de control.

## V. GERENCIA

### ❖ **Christian Stockholm Barrios**

#### **Gerente General**

Economista de la Universidad del Pacífico, Master en Finanzas por la Universidad del Pacífico y Master en Informática por la Universidad Católica del Perú. Ha realizado cursos de extensión en The University Of Chicago Booth School of Business y en Kellogg School of Management. Cuenta con una experiencia de más de 25 años finanzas corporativas, control de gestión, planeamiento estratégico, fusiones y adquisiciones, reestructuraciones y desarrollo de nuevos negocios, en empresas financieras y de seguros líderes.

Sin ninguna vinculación con el accionista.

### ❖ **Juan Carlos Ordoñez Aguilar**

#### **Vicepresidente Comercial**

MBA en la Escuela de Postgrado de la UPC. Ingeniero Industrial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú), cuenta con una especialización en Gerencia de Calidad Total en AOTS (Japón). Experiencia profesional de 20 años en empresas multinacionales líderes en servicio en las áreas Comercial, Marketing y Planeamiento.

Sin ninguna vinculación con el accionista

### ❖ **Olga Marin Soriano**

#### **Gerente de Operaciones y Tecnología**

Ingeniera Informática de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con diversas especializaciones en Gestión de Portafolios y Proyectos, Gestión de Seguridad de la Información entre otros. Con más de 18 años de experiencia en el Sector Financiero y de Seguro, desarrollándose en las áreas de Tecnología, Procesos y Operaciones.

Sin ninguna vinculación con el accionista

❖ **Carlota Ponce Huaroto**

**Gerente Riesgos**

MBA con mención en Innovación en el EGADE Business School Tecnológico de Monterrey, Economista de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con especialización en Finanzas Corporativas y formación continua en diversos programas en el extranjero. Profesional con más de 9 años de experiencia en Regulación, AFPs y Seguros en áreas como Tesorería, Riesgo de Mercado y Riesgo Operacional, Gobierno Corporativo, entre otras.

Sin ninguna vinculación con el accionista

❖ **Carlos Semsch de la Puente**

**Gerente Comercial**

MBA con mención en Planeamiento Estratégico por Centrum Graduate Business School y Bachiller en Administración y Marketing de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Así mismo, ha realizado diversos cursos internacionales de seguros y liderazgo. Con una trayectoria de más de 15 años de experiencia liderando áreas Comerciales Corporativas del sector de Seguros, Bróker y Affinity.

Sin ninguna vinculación con el accionista

❖ **José Miguel Huayanca Pereyra**

**Gerente de Finanzas e Inversiones**

Economista de la universidad Esan con especialización en banca de la Universidad del Pacífico. Ha aprobado el examen nivel II del CFA Institute. 10 años de experiencia en Banca, Seguros y Retail en las áreas de Finanzas, Inversiones, planificación y control financiero.

Sin ninguna vinculación con el accionista

## VI. QUIENES SOMOS

Somos la aseguradora del Grupo Pichincha en Perú, especializada en los ramos de seguros de vida, accidentes, riesgos generales, rentas y seguros para empresas. Pertenece a uno de los principales grupos financieros de la Región, con operaciones en Ecuador, Perú, Colombia, Panamá, España, y Estados Unidos.

Nos enfocamos en el desarrollo de productos y servicios que se adecuen a las necesidades de nuestros clientes. Comercializamos más de 30 tipos de seguros, entre los que se encuentran: Desgravamen, Rentas Vitalicias, Caucciones y Cartas Fianzas, Seguro de Viajes, Accidentes Personales, SCTR, SOAT, entre otros. En el 2022, nos enfocamos en fortalecer nuestra oferta de valor y fidelizar a nuestros clientes, potenciando productos como Caucciones, SCTR y Seguro de Viajes.

Nuestro principal accionista es Cuzco International Holding INC. con el 99.999% de acciones. El Banco Pichincha también forma parte de nuestro grupo de accionistas.

El Grupo Pichincha en el Perú, está conformado por las siguientes empresas:

- Banco Pichincha del Perú
- Diners Club del Perú
- Diners Travel Perú
- Integra Retail (Carsa, Marcimex y El Gallo más Gallo)
- Creceer Seguros
- Nova America Brokers

## **VII. ENTORNO MACROECONÓMICO Y MERCADO ASEGURADOR PERUANO**

### **1. Contexto Internacional**

La económica mundial permaneció afectada por los altos niveles en los precios de la energía, la política “cero COVID” en China, la disminución de los excedentes de ahorro obtenidos durante la pandemia, la incertidumbre geopolítica y el ajuste de las condiciones monetarias. Si bien se estima un crecimiento mundial de 2.8% para el 2022, se revisa a la baja de 2.7 a 2.3 por ciento para 2023. Asimismo, para 2024 se estima una recuperación de 2.9%, tras la reversión de los choques de oferta.

Las condiciones financieras han permanecido ajustadas como consecuencia del alza de las tasas de interés de los principales bancos centrales a fin de revertir las presiones inflacionarias. Sin embargo, a nivel global, el incremento de los precios mostró cierta moderación, las tasas de inflación aún se mantienen en niveles altos y por encima de las metas de los respectivos bancos centrales. Por ende, se estima ajustes adicionales de tasas en los próximos meses, en niveles menores a las realizadas anteriormente.

Este ajuste de las condiciones financieras mencionado en el párrafo anterior, acompañado a la disminución de los excedentes de ahorro privado y al impacto de la inflación sobre el poder adquisitivo, han llevado a una disminución en la demanda mundial.

Con relación a la oferta mundial, la persistencia de la guerra en Ucrania sostiene un mercado de energía ajustado que influye sobre los costos de las empresas y sobre los gastos familiares. Es relevante mencionar que, frente a la cercanía del invierno, varias economías han acumulado inventarios con el fin de disminuir los riesgos de desabastecimiento en los próximos meses.

## **2. Perú**

De acuerdo con el Banco Central de Reserva, la economía peruana entre enero y setiembre de 2022 creció 2.9%, impulsada por la recuperación de la situación sanitaria, lo que mostró el avance de los sectores no primarios (3.9%) como servicios, comercio y manufactura, consistente además con el incremento del gasto privado.

No obstante, el crecimiento del periodo fue atenuado por la disminución de la producción primaria (-0.6%) asignado al sector de minería metálica, manufactura primaria y pesca. Asimismo, la producción del sector minería metálica registró una contracción debido a conflictos sociales e interrupciones en las principales mineras. Por su parte, el sector de pesca se vio afectado por un menor nivel de captura para consumo humano e industrial, lo que disminuyó a su vez la manufactura primaria.

Se estima que la economía peruana muestre signos de recuperación en el último trimestre del año con un crecimiento de 2.7% interanual, después de registrar un crecimiento de 1.7% en el tercer trimestre, debido a la recuperación de la producción minera influenciada por la nueva operación de Quellaveco y el comportamiento estimado del sector construcción frente a la evolución favorable de la inversión pública. Con este resultado la actividad económica registraría una expansión de 2.9% en 2022. Esta revisión es explicada por una menor expansión prevista de los sectores primarios, especialmente por la menor producción minera mostrada a setiembre, efecto que estaría contrarrestado por una mayor expansión prevista en los sectores no primarios, principalmente por los sectores construcción y comercio.

## **3. Estados Unidos**

La economía americana registró un crecimiento de 2.1% para el 2022 frente al 5.9% registrado en el 2021. Este crecimiento se produce en un contexto de una inflación moderada, un nivel de desempleo bajo, incertidumbres continuas en la cadena de suministro e incremento de tasas de interés.

El crecimiento del PIB real fue debido a los incrementos de la inversión en inventarios privados, el gasto de los consumidores, de la Administración federal, de las administraciones estatales y locales y la inversión fija no residencial. Asimismo, estos vieron compensados en cierto modo por las contracciones de la inversión fija residencial y las exportaciones.

Con respecto a la inflación general, este se ubicó en 6.5% a fines del 2022, siendo la sexta caída consecutiva en la tasa interanual, llevando a su mínimo desde octubre del año anterior. Las presiones sobre los precios están registrando una contracción a medida que el ciclo de endurecimiento de la política monetaria estadounidense frene la demanda y se alivien los cuellos de botella en las cadenas de suministro. Asimismo, la caída constante en los precios de la gasolina fue el mayor contribuyente a la disminución de la inflación general, registrando, disminuyendo un 12.5% en diciembre.

Finalmente, la Fed realizó en diciembre 2022 una nueva alza en las tasas de interés. De esta forma, la tasa de interés de referencia incrementó 50 puntos básicos, por lo que la tasa se encuentra en el rango de 4.25% y 4.5%. Asimismo, los incrementos por parte de la Fed fue producto a la alta inflación global experimentada en el 2022. Desde marzo del presente año, la tasa de interés inicio a registrar incrementos de forma acelerada marcando uno de los ciclos económicos más agresivos de los últimos años.

#### **4. Riesgos Externos**

En el 2022, los mercados financieros estuvieron influenciados por factores contrapuestos. Por una parte, las noticias negativas estuvieron relacionadas a la persistencia de la guerra en Ucrania, los temores crecientes sobre una desaceleración económica mundial, el rebrote de números casos por la pandemia del COVID-19 en China y la crisis en los mercados de criptomonedas. Por otra parte, el mercado local fue favorecido por los resultados con relación a las utilidades corporativas del tercer trimestre del presente año y, hacia el cierre de diciembre 2022, por las expectativas de un ajuste de tasas con un nivel menor de agresividad por parte de la Fed para los próximos meses.

Respecto al mercado cambiario, el dólar americano registró una depreciación frente a las principales divisas en el transcurso del cuarto trimestre. Esto impulsado por la desaceleración de la actividad económica de Estados Unidos y la postura menos agresiva de la Fed.

Con relación al mercado de renta fija, los rendimientos de los bonos soberanos de corto plazo de Estados Unidos continuaron con creciendo acompañado con la tendencia alcista en las tasas de la Fed y con las expectativas de aumentos adicionales en los próximos meses. No obstante, los rendimientos

con horizonte a largo plazo mostraron una contracción tras la demanda de los inversionistas como cobertura frente a la incertidumbre sobre el crecimiento mundial. En esa línea, la curva de rendimiento se sitúa invertida entre los tramos de 1 a 10 años. Por otro lado, en Europa, los rendimientos disminuyeron en línea con el deterioro de los resultados económicos y las crecientes tensiones con Rusia por los menores suministros energéticos.

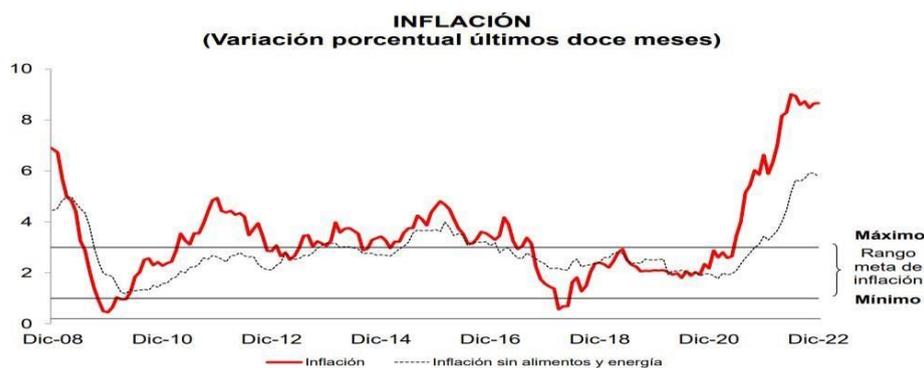
Finalmente, los precios de los commodities industriales revisaron a la baja respecto a los reportes del tercer trimestre. En los últimos periodos las perspectivas de crecimiento mundial han sido revisadas a la baja, influenciados por el retiro del estímulo monetario a nivel global a un ritmo por encima de lo estimado. Además, se acentuaron los temores de menores niveles dinamismo de China, siendo este país como el principal consumidor de commodities, debido a que mantiene su política de tolerancia cero con respecto al COVID-19

## **5. Inflación:**

La inflación interanual del Perú aumentó de 8.45% en noviembre a 8.46% en diciembre, impulsada por el incremento de precios de alimentos, transporte terrestre nacional y legumbres frescas.

En ese sentido, las expectativas de inflación a 12 meses mostrando una disminución pasando de 4.68% a 4.30% en el mismo periodo de tiempo. Asimismo, la tasa de inflación subyacente se contrajo de 5.71% a 5.59%, mientras que los indicadores tendenciales de inflación se ubicaron por encima del rango meta.

Con respecto a la proyección de la inflación interanual, se estima que retorne al rango meta en el cuarto trimestre del 2023. Esta proyección está acompañada con una moderación del efecto de los precios internacionales de alimentos y energía, y a la continua disminución de las expectativas de inflación.



Fuente: BCRP

## 6. Tipo de cambio:

Al término de diciembre 2022, el tipo de cambio contable SBS se ubicó en s/ 3.814 por dólar. Ello representó una apreciación del sol del -4% con relación al año 2021.

Las expectativas de tipo de cambio a 12 meses pasaron de s/ 3.94 soles por dólar en noviembre a s/ 3.90 soles por dólar en diciembre 2022.

## 7. Tasa de Interés de Referencia:

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó elevar la tasa de interés de referencia a 7.50%. Asimismo, la política monetaria mantiene siendo expansiva y la presente decisión no involucra necesariamente un ciclo de alzas sucesivas en la tasa de interés de referencia. En esa línea, se han considerado los siguientes factores:

- a. La tasa de inflación a doce meses aumentó en 8.45% en noviembre, ubicándose temporalmente por encima del rango meta debido a factores de incremento de precios internacionales de insumos alimenticios y combustibles. Asimismo, la tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses registró en 5.71% en noviembre.
- b. La expectativa de inflación a doce meses registró un incremento de 4.68% en noviembre. En esa línea, para diciembre 2022 se ubican en 4.30% por encima del límite superior del rango de meta de inflación.
- c. Con respecto a las ratios de expectativas sobre la economía a noviembre, estos han mostrado un crecimiento para la economía a 3 meses. Sin embargo, para se observó un deterioro para la economía a 12 meses pasando de 43.5 a 43.3.

d. La perspectiva de la actividad económica mundial ha venido reduciéndose por efectos de la política monetaria restrictiva principalmente en las economías avanzadas. Además, entre otros factores, se encuentran la alta inflación sobre el consumo, el menor crecimiento de China y los conflictos internacionales

## 8. Riesgo País:

Entre el 28 de diciembre y el 4 de enero el riesgo país, medido por el spread EMBÍG Perú, se ubicó en 208 bps, mostrando un crecimiento en línea con la tendencia de la región. De igual modo para el mismo periodo, el spread EMBÍG para Latinoamérica se ubicó en 443 bps.

## 9. Reservas Internacionales

Al 29 de diciembre del 2022, las Reservas Internacionales Netas (RIN) totalizaron US\$ 73 376 millones, menor en US\$ 5 120 millones al cierre del 2021.



\* Datos al 31 de diciembre 2022x.

Fuente: BCRP

## 10. Perspectivas 2023

Según el reporte de Perspectivas Económicas Mundiales 2023 publicado por el Fondo Monetario Internacional, se estima que la economía mundial reporte un descenso estimado de 3.4% en 2022, a 2.9% en 2023, para después repuntar a 3.1% en 2024. La subida de las tasas de interés de los bancos centrales para la lucha contra la inflación y la guerra en Ucrania continúan afectando a la actividad económica. Además, la veloz propagación de la pandemia en China frenó el crecimiento en 2022. Sin embargo, la reciente reapertura ha desbrozado el camino para una recuperación más rápida de lo de estimado. Asimismo, se proyecta que la inflación mundial registre una disminución de

8.8% en 2022 a 6.6% en 2023 y a 4.3% en 2024, mostrando niveles aún por encima de los registrados antes de pandemia (3.5%).

Entre los principales riesgos crecientes, son meritorios un impulso más pronunciado de la demanda reprimida en numerosas economías o una recesión más veloz de la inflación. Por su parte, entre los riesgos a la baja, una evolución sanitaria riguroso en China podría detener la recuperación, la guerra de Rusia en Ucrania podría aumentar y un endurecimiento de las condiciones mundiales de financiamiento podría empeorar las tensiones por sobreendeudamiento. En esa línea, los mercados financieros lograrían redeterminar súbitamente los precios ante novedades desfavorables en con relación a la inflación.

## **MERCADO ASEGURADOR PERUANO**

### **1. Empresas de Seguros**

Al término del 2022, el sistema asegurador estuvo conformado por 17 empresas. De acuerdo con la clasificación de la SBS, 8 empresas están dedicadas a los Ramos de Riesgos Generales y de Vida, 6 exclusivamente en el Ramo de Riesgos Generales y 3 exclusivamente en el Ramo de Vida.

Con respecto a la penetración del sistema asegurador peruano (Primas de seguros / PBI), se estima que en el 2021 alcanzó un nivel de 2.05%, manteniéndose un nivel similar al reportado en el 2021. Por otra parte, la densidad del mercado de seguros (prima anual per cápita) se ubicó alrededor de los US\$ 145, superando a lo registrado en el 2021 (US\$ 133).

### **2. Producción**

Al término de diciembre de 2022, la composición de la producción del mercado estuvo liderada por los Seguros Vida con 52%, le siguieron los Seguros Generales con 35% de la producción total. Por su parte, los Seguros de Accidentes y Enfermedades representaron el 13% de la producción total.

#### Total Primas de Seguros Netas - miles de S/

Ramos	Primas		Participación		Variación	
	Dic.21	Dic.22	Dic.21	Dic.22	Monto	%
<b>Generales</b>	<b>6,212,247</b>	<b>6,597,329</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>385,082</b>	<b>6%</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>2,266,020</b>	<b>2,408,134</b>	<b>13%</b>	<b>13%</b>	<b>142,115</b>	<b>6%</b>
<b>Vida</b>	<b>9,217,190</b>	<b>9,740,814</b>	<b>52%</b>	<b>52%</b>	<b>523,624</b>	<b>6%</b>
Seguros de Vida	5,843,329	6,304,092	33%	34%	460,763	8%
Seguros SPP	3,373,860	3,436,722	19%	18%	62,862	2%
<b>Total Primas</b>	<b>17,695,456</b>	<b>18,746,277</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>1,050,821</b>	<b>6%</b>

Fuente: SBS

La producción de primas de seguros netas del sistema asegurador alcanzó a diciembre del 2022 un total de S/ 18,746.3 millones de soles. Donde el mercado registró un crecimiento del 6% con respecto a diciembre de 2021.

### 3. Siniestralidad Anualizada

Al cierre de diciembre 2022, el índice de Siniestralidad Directa del mercado (Siniestros de primas de seguros netas anualizados / Primas de seguros netas anualizadas) reportó un nivel de 53.95%. Asimismo, el índice de Siniestralidad Retenida (Siniestros retenidos anualizados / Primas retenidas anualizadas) registró un nivel de 44.76 y el índice de Siniestralidad Cedida (Siniestros cedidos anualizados / Primas cedidas anualizadas) mostró un ratio de 76.46%.

### 4. Evolución de Indicadores Financieros

#### 4.1 Liquidez

A diciembre de 2022, el ratio de Liquidez Corriente del sistema medido como la participación del activo corriente respecto del pasivo corriente se ubicó en 1.13 veces, inferior al reportado el mismo mes del año anterior (1.22 veces).

Asimismo, el ratio de Liquidez Efectiva del sistema medido como la participación del rubro Caja y Bancos respecto del pasivo corriente fue de 0.16 veces.

#### 4.2 Rentabilidad

A diciembre de 2022, el ROE (Rentabilidad anualizada / Patrimonio promedio de los últimos 12 meses) del sistema fue de 18.08%, superior al registrado en diciembre del 2021 (4.89%).

Por otro lado, el ROA (Rentabilidad anualizada / Activos promedio de los últimos 12 meses) registró un índice de 2.21%, nivel por encima al 0.64% del mismo periodo del año anterior.

### **4.3 Gestión**

El índice de Manejo Administrativo (Gastos de Administración anualizados / Primas Retenidas Anualizadas), pasó de 17.38% en diciembre del 2021 a 17.31% en el mismo periodo del año 2022.

Por otro lado, el índice Combinado (Comisiones Retenidas Anualizadas + Siniestros Retenidos Anualizados+ Gastos de Administración Anualizados) / Primas Retenidas Anualizadas, paso de un 90.36% en diciembre del 2021 a registrar un 84.06% en diciembre del 2022.

### **4.4 Solvencia**

Al término de diciembre 2022, el índice de Cobertura Patrimonial (Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales), reportó un nivel de 1.33 veces versus el índice del 1.33 veces registrado doce meses antes. Evidenciando una leve reducción en la fortaleza patrimonial del Sistema.

Con respecto al Endeudamiento del sistema, este registró un nivel de 2.28 veces en diciembre del 2022 versus el 2.09 veces que registró a fines del 2021.

## **VIII. GESTIÓN FINANCIERA**

### **A. Activos**

A diciembre 2022 la compañía registró un total de S/ 287,186 mil en Activos, con un incremento de S/ 89,354 mil (+45%) con relación al término del año 2021.

Activo (En miles de S/)	Dic.22	Dic.21	Var
Caja y Bancos	95,889	73,506	22,383
Inversiones Financieras	25,930	3,088	22,842
Cuentas por Cobrar por Op. De Seg.	23,252	20,061	3,191
Cuentas por Cobrar a Reaseg.	8,415	11,795	(3,380)
Activo de Reserv. Téc. De Reaseg.	12,876	5,390	7,486
Cuentas por Cobrar diversas (neto)	1,367	489	877
Gastos pagados por adelantado	198	256	(57)
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>167,927</b>	<b>114,585</b>	<b>53,341</b>
Inversiones en Valores	90,278	56,283	33,995
Activo por Reserv. Téc. De Reaseg.	2,773	2,765	8
Inversiones en Inmuebles (neto)	4,943	5,043	(100)
Inmuebles, Muebles y Equipo (neto)	619	566	53
Otros Activos (neto)	20,647	18,589	2,057
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>119,259</b>	<b>83,247</b>	<b>36,013</b>
<b>Total de Activo</b>	<b>287,186</b>	<b>197,832</b>	<b>89,354</b>

Entre sus principales variaciones encontramos las siguientes:

- El rubro de Caja y Banco a diciembre 2022 reportó un saldo de S/ 95,889 mil, el cual representó un aumento del 30% con relación al mismo periodo del año anterior.
- Las Inversiones Financieras mostraron un saldo de S/ 25,930 mil, las cuales mostraron un incremento del 740% con respecto al ejercicio anterior.
- El saldo de Cuentas por Cobrar por operaciones de seguros a diciembre 2022 reportó un nivel de S/ 23,252, el cual muestra un ligero crecimiento en +16% con relación al periodo 2021.
- Con relación al Activo No Corriente, se observa que las Inversiones en Valores reportaron un saldo de S/ 90,278 mil, mostrando un crecimiento del 60% con relación al ejercicio 2021.
- El rubro de Inmuebles, Muebles y Equipo neto registró un saldo de S/ 619 mil, mostrando un mayor saldo al año 2021.

## B. Pasivos y Patrimonio

A diciembre 2022 el pasivo de la firma totalizó S/ 232,975 mil, importe superior en S/ 72,745 (+45%) con relación al año anterior.

<b>Pasivo y Patrimonio (En miles de S/)</b>	<b>Dic.22</b>	<b>Dic.21</b>	<b>Var</b>
Tributos, Part. y cuentas por Pagar.	7,945	6,180	1,765
Cuentas por pagar a inter. Comerc. Aux.	36,175	29,544	6,631
Cuentas por pagar a Asegurados	5,350	9,436	(4,087)
Otros Pasivos	2,394	106	2,288
Cuentas por pagar a Reaseg. Coaseg.	16,412	10,004	6,408
Reservas Técnicas por Siniestros	43,725	23,052	20,673
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>112,001</b>	<b>78,322</b>	<b>33,679</b>
Obligaciones Financieras	10,230	10,230	(0)
Reservas Técnicas por Primas	108,942	69,512	39,429
Pasivos Diferidos	1,803	2,166	(363)
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>120,974</b>	<b>81,908</b>	<b>39,066</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>232,975</b>	<b>160,230</b>	<b>72,745</b>
Capital Social	65,586	56,610	8,976
Reservas	777	777	0
Ajustes al Patrimonio	(608)	(635)	26
Resultado del ejercicio	9,295	(9,872)	19,168
Resultados Acumulados	(20,840)	(9,279)	(11,561)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>54,211</b>	<b>37,602</b>	<b>16,609</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	<b>287,186</b>	<b>197,832</b>	<b>89,354</b>

Entre las principales cuentas, encontramos las siguientes:

- El saldo de Tributos, Participaciones y Cuentas por pagar cerró con un saldo de S/ 7,945 mil al término del 2022, mostrando un incremento de S/ 1,765 mil con relación al ejercicio 2021.
- El rubro de Cuentas por Pagar a Intermediarios y Comercializadores, registró un importe de S/ 36,175, reportando un crecimiento del 22% con respecto al año anterior.
- El rubro de Reservas Técnicas por Siniestros registró un nivel de S/ 43,725 mil.
- El Total del Pasivo Corriente registró un saldo total de S/ 112,001 mil, mostrando un incremento del 43% con respecto al ejercicio 2021.
- El rubro de Reservas Técnicas por Primas mostro un saldo de S/ 108,942 mil, registrando un aumento del 57% con relación al año anterior.
- Los Otros Pasivos registró un importe de S/ 2,394 mil, superior al año anterior.
- El Patrimonio Neto, reportó una variación positiva de S/ 16,609 mil con respecto al año anterior.

### **C. Estado de Ganancias y Pérdidas**

El resultado del año 2022 asciende a un importe de S/ 9,295 mil, registrando un crecimiento de S/ 19,168 mil con respecto al año anterior.

Estado de Resultado (En Miles de S/)	Dic.22	Dic.21	Var
Primas de Seguros Netas	238,090	191,238	46,852
Ajuste de Res. Téc. de Primas	(38,730)	(45,245)	6,515
Total Primas Cedidas Netas	(18,969)	(13,448)	(5,521)
Siniestros Incurridos Netos	(32,330)	(43,677)	11,347
Comisiones y Gastos Técnicos	(120,479)	(84,918)	(35,560)
<b>Resultado Técnico</b>	<b>27,582</b>	<b>3,950</b>	<b>23,632</b>
Resultado de Inversiones	13,904	3,448	10,456
Gastos de Administración	(29,381)	(21,404)	(7,977)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>12,105</b>	<b>(14,006)</b>	<b>26,111</b>
Impuestos a la renta	(2,810)	4,134	(6,943)
<b>Utilidad Neta del ejercicio</b>	<b>9,295</b>	<b>(9,872)</b>	<b>19,168</b>

Entre las principales cuentas, encontramos las siguientes:

- Las Primas de Seguros Netas del ejercicio registraron un incremento de S/ 46,852 con respecto al año 2021, impulsado por el desempeño del seguro Desgravamen.
- El nivel de Siniestros Incurridos Netos reportó un nivel inferior al cierre del año 2022, registrando un saldo de S/ 32,330 mil.
- El Resultado Técnico Neto registró un importe de S/ 27,582 mil en el presente ejercicio. Resultado superior al S/ 3,950 mil reportado en el periodo 2021.
- El Resultado por Inversiones, mostró un crecimiento de S/ 10,456 mil con respecto al año anterior.
- Los Gastos de Administración, reportaron un nivel de S/ 29,381 mil del gasto total.
- La Utilidad Neta del Ejercicio de la compañía reportó un importe de S/ 9,295 mil, mayor al 2021.

#### **D. Principales indicadores de Crecer Seguros**

A continuación, se muestran los principales indicadores al cierre del año 2022, en comparación con el año previo y con respecto al total de la industrial.

Ratios	Dic.22	Dic.21	Dic.22 Sistema
<b>Liquidez</b>			
Liquidez Corriente	1.50	1.46	1.13
Liquidez Efectiva	0.86	0.94	0.16
<b>Rentabilidad</b>			
Resultado de Inversiones / Inversiones Prom.	8.15%	3.26%	5.84%
Resultado Técnico / Primas Retenidas	12.59%	2.20%	3.95%
ROA	3.99%	-6.30%	2.21%
ROE	19.12%	-25.44%	18.08%
<b>Siniestralidad</b>			
Siniestralidad Total	20.31%	29.04%	53.53%
Siniestralidad Retenida	14.42%	24.42%	44.76%
<b>Solvencia</b>			
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimonial	1.10	1.17	1.33
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	1.07	1.03	2.28
Cobertura Global de Obligaciones Técnicas	1.05	1.05	1.06
Pasivo Total / Patrimonio Contable	4.30	4.26	7.04
<b>Gestión</b>			
Índice de Manejo Administrativo	13.47%	12.00%	17.31%
Índice Combinado	73.68%	78.45%	84.06%

## Liquidez

- Al cierre de diciembre 2022 el ratio de Liquidez Corriente reportado ascendió a 1.50 veces, nivel superior al del año anterior. Con respecto al índice de Liquidez Efectiva, este registró 0.86 veces, por encima del mercado (0.16 veces).

## Rentabilidad

- Al término del 2022 el ROE de la compañía fue de 19.12%, nivel superior al registrado por el mercado (18.08%).
- La rentabilidad sobre el Portafolio de Inversiones, considerando el promedio a 12 meses de las inversiones durante el 2022, refleja un rendimiento del 8.15% versus el 3.26% del año anterior.

## Siniestralidad

- El nivel de Siniestralidad Total registró un índice de 20.31% al término del 2022, mostrando una contracción con relación al anterior (29.04%).
- La Siniestralidad Retenida consignó un ratio de 14.42%, mostrando un nivel inferior del año 2021 (24.42%).

## **Solvencia**

- El nivel de Patrimonio Efectivo sobre los requerimientos patrimoniales reportó una relación de 1.10 a diciembre 2022, mostrando un nivel ligeramente inferior al 1.17 registrado a diciembre 2021.
- El Patrimonio Efectivo sobre los niveles de endeudamiento, registraron un nivel de 1.07 veces al término de diciembre 2022, mientras que el Sistema reportó un nivel de 2.28 veces.
- La Cobertura Global de Obligaciones Técnicas, mostró un nivel 1.05 veces en diciembre del 2022 por la cobertura de las Inversiones Elegibles Aplicadas sobre las Obligaciones Técnicas de la empresa.

## **Gestión**

- Al término del 2022 el ratio de Manejo Administrativo, reportó un 13.47%. Mostrando un mayor índice que el año anterior (12.00%).
- De igual forma este índice Combinado registró un nivel de 73.68%, nivel inferior al que registró la empresa al cierre del 2021 (78.45%), mientras que el mercado cerró el año con un nivel de 84.06%.

## **IX. GESTION COMERCIAL**

### **Posicionamiento y Marketing:**

Durante el 2022, logramos posicionarnos en el puesto 11 del ranking de aseguradoras en el mercado peruano, con el objetivo de brindar un mejor servicio a nuestros asegurados y retribuyendo la confianza que ellos depositan en nosotros.

Creamos contenido de valor para nuestros seguidores en Facebook y LinkedIn, logrando un mayor alcance con relación a años anteriores. Además, este año abrimos nuestra cuenta de Instagram con el objetivo de llegar a más personas y a un target más juvenil para empezar a concientizarlo sobre la importancia de los seguros.

Se logró un crecimiento en la comunidad de Facebook del 94% con respecto al año anterior, mientras que en LinkedIn crecimos un 45% con respecto al 2021. Nos enfocamos en comunicar lanzamientos de productos, mensajes de prevención e información sobre atención a los asegurados.

Este año buscamos tener más cercanía con nuestros socios estratégicos, corredores y decisores en los canales masivos, por ello a lo largo del año realizamos desayunos donde les contamos sobre nuestros nuevos productos y reforzamos los que ya vienen trabajando con nosotros. Asimismo, participamos en diferentes ferias donde pudimos conocer más a nuestros clientes y sus necesidades.

Como parte del compromiso en el desarrollo de productos adecuados a las necesidades de los diferentes segmentos de clientes, durante el 2022 continuó el crecimiento de la cartera de productos para empresas y personas. Se lanzaron productos como nuestro Seguro de Viajes y los microseguros de venta digital a través de nuestro e-commerce. Se implementaron productos para nuevos canales como Financiera Confianza, Samsung, Banco Alfin, entre otros.

### **Gestión Comercial:**

Pensando en las necesidades de cada uno de nuestros clientes, implementamos durante el 2022 distintos seguros y microseguros, comercializándolos a través de diferentes canales masivos en el sector de banca, retail, microfinanzas y estado. como Samsung Electronics Perú, FONDEPES, Financiera Confianza, Banco Alfin, entre otros.

En el 2022 lanzamos nuestro Seguro de Viajes, el cual brinda la tranquilidad necesaria para viajar a cualquier destino internacional completamente protegido y seguro. Se comercializa a través de nuestro e-commerce y forma parte del crecimiento de oferta de valor para nuestros mas de 400 canales de venta.

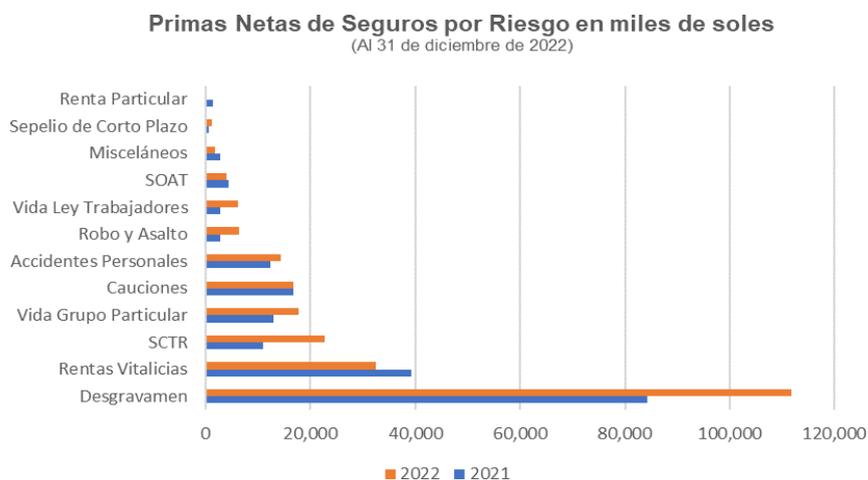
Asimismo, a mediados de años también empezamos la venta de nuestros microseguros por medio de nuestro canal digital. Los productos elegidos para esta primera etapa fueron el Microseguro Oncológico Indemnizatorio y el Microseguro Indemnizatorio de Accidentes Personales. Tienen la ventaja de tener un precio económico y accesible para todo el público, brindando estabilidad económica en los momentos más difíciles y protegiendo a las personas que uno más quiere.

La diversificación en nuestra cartera de productos y canales de venta no vinculados nos permitió seguir creciendo, logrando una venta anual de S/238.090 millones; es decir un crecimiento de 24% respecto del año 2021. Los riesgos en los que principalmente aumentamos fueron: Desgravamen (33%),

Vida Grupo Particular (36%), Accidentes Personales (35%), Robo y Asalto (135%), Sepelio de Corto Plazo (98%), etc

<b>Crecer Seguros</b>			
<b>Primas Netas de Seguros por Riesgo en miles de soles</b>			
<b>(Al 31 de diciembre de 2022)</b>			
<b>Riesgo</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Crecimiento (%)</b>
Desgravamen	84,266	111,690	33%
Vida Ley Trabajadores	2,680	6,179	131%
Vida Grupo Particular	13,020	17,700	36%
SOAT	4,350	3,912	-10%
Rentas Vitalicias	39,154	32,470	-17%
Cauciones	16,750	16,647	-1%
SCTR	10,997	22,738	107%
Accidentes Personales	12,409	16,697	35%
Misceláneos	2,828	2,178	-23%
Renta Particular	1,400	150	-89%
Robo y Asalto	2,756	6,448	135%
Sepelio de Corto Plazo	628	1,241	98%
<b>TOTAL</b>	<b>191,238</b>	<b>238,090</b>	<b>24%</b>

Fuente: Elaboración propia.

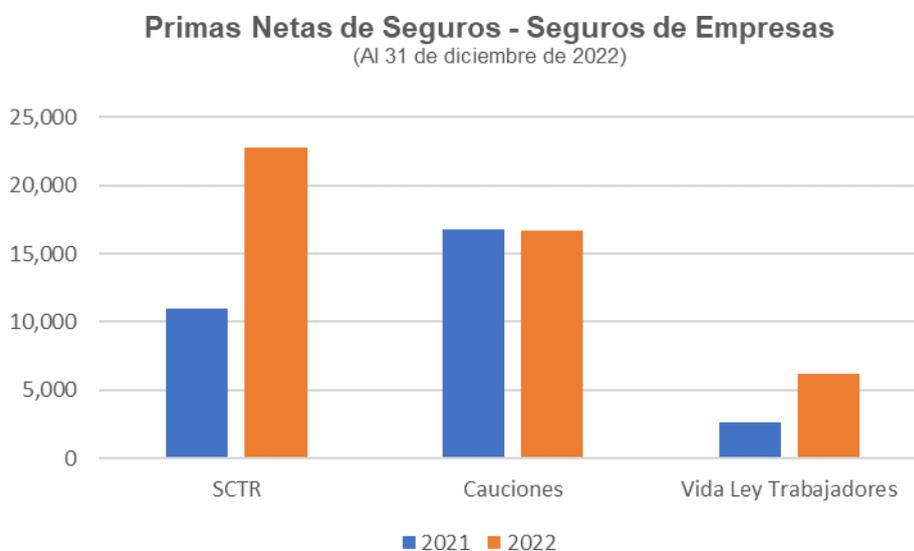


Fuente: Elaboración propia.

En el sector de Renta Vitalicia hubo una reducción en el tamaño del mercado en casi 8%; a pesar de ellos logramos mantener nuestras ventas mensuales por encima del año anterior, incluso hasta el tercer trimestre del año 2022. Al final del año se logró colocar en Rentas Vitalicias 134 pólizas por un total de S/.32'470,029. Estos resultados nos permitieron mantener una participación de mercado por encima del 2% en Supervivencia e Invalidez, similar al año 2021.

En los seguros empresariales se alcanzó un crecimiento de 45% con relación al 2021. En el 2021 nuestra producción fue de S/ 33,671 millones, mientras que en el 2022 logramos un acumulado de S/ 48,705 millones. La variación se debe principalmente en los seguros de Riesgos Humanos, por el enfoque en Pymes y provincias.

Respecto a la colocación de Caucciones y Cartas Fianzas, se mantuvo muy similar al 2021, logrando un total de 3094 pólizas en todo el 2022, alcanzando una producción de S/ 16,646,916.



Fuente: Elaboración Propia.

## X. OPERACIONES Y TECNOLOGIA

La sinergia que logran estas áreas dentro de Crecer Seguros permite brindar el soporte operativo, tecnológico y de mejoras que el Negocio requiere, teniendo como objetivo fundamental estar alineados con el plan estratégico de la empresa, así como trabajar en la generación de eficiencia y de mejora continua. Es así como se enfocaron los esfuerzos durante el 2022 en:

1. Implementación Herramientas de RPA para procesos Operativos: En el 2022 realizamos la implementación de nuestra herramienta de "RPA – Automatización de Cargas Masivas" y "RPA – Autenticación de Pólizas de Caucciones y Fianzas" que nos permite delegar al rpa las tareas repetitivas que nos demandaban tiempo y eran repetitivas. Con la implementación

de estos, nuestros analistas están enfocados en tareas que brindan valor a nuestros procesos.

2. Implementación de nuevo Módulo de Gestión de Garantías Caucciones y Fianzas: Para la emisión, seguimiento y control de las garantías asociadas a las cauciones y fianzas emitidas por CRECER, lo que nos permite tener un proceso automatizado y asimismo reportes del seguimiento y de las garantías.
3. Mejoras en el proceso de cobranza y conciliación de las cuentas por cobrar de CRECER: En el 2022, nos enfocamos en la mejora de nuestros procesos de cobranza y conciliación de primas, con alertas de vencimiento y estados de cuenta enviados en forma automática a nuestros clientes y corredores.
4. Mejoras en el módulo de cotización y ventas de la Plataforma de Ventas Seguros Empresas: En el 2022, nos enfocamos en mejorar nuestro proceso de ventas de cara a nuestros aliados estratégicos los corredores, brindándole una herramienta más intuitiva y con reglas de negocio flexibles pero con los controles de suscripción adecuados.

## **XI. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

Crecer Seguros, en adelante la empresa, fue autorizada a operar en el mercado peruano mediante Resolución SBS N° 5534-2015 del 16 de setiembre de 2015. La empresa fue constituida como filial de Cuzco Holding y el Banco Pichincha Perú con 65% y 35% de participación respectivamente, con la finalidad de ofrecer seguros de vida bajo un modelo de comercialización masiva. El respaldo del Grupo Pichincha recae sobre sus años de experiencia y diversificación del negocio en los rubros Banca, retail y seguros en países como Ecuador, Colombia, Panamá, Estados Unidos, España y Perú. En el último trimestre del año 2022 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs brindó la autorización para la venta de acciones de Crecer Seguros que pertenecían al Banco Pichincha, dejando a Cuzco Holding como accionista mayoritario con 100% de las acciones.

Para Crecer Seguros, la gestión integral de riesgos es uno de sus principales pilares, por lo que se ha buscado incorporar las mejores prácticas internacionales para mantener un nivel de riesgo acorde con el apetito por

riesgo definido por su Directorio, el cual fue actualizado en el segundo trimestre del 2022, y se mantendrá hasta el segundo trimestre del 2024.

Asimismo, se viene implementando los pilares de Buen Gobierno Corporativo de la ley de Sociedades del mercado de valores desde el 2018. A la fecha, la compañía cuenta con 5 directores, siendo dos de ellos independientes, y viene desarrollando la gestión de responsabilidad empresarial.

Por otro lado, durante el 2022 se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de todas las actividades programadas en los planes anuales por tipo de riesgo como el despliegue de los procesos para el control, medición e implementación de medidas de tratamiento de los riesgos identificados en los procesos críticos de Crecer Seguros.

Funcionalmente la gestión de riesgos se distribuye de manera integral a través de cinco principales actividades:

- i. Gestión de riesgos de inversión, que se encarga de la gestión de riesgo de crédito, mercado, contraparte y liquidez.
- ii. Gestión de riesgo operacional, que además de gestionar dicho riesgo, también se encarga de gestionar la continuidad del negocio y seguridad de la información de la compañía.
- iii. Gobierno Corporativo.
- iv. Gestión de riesgo técnico
- v. Función Actuarial

### **Gestión de Riesgo de Inversión**

A fin de asegurar una adecuada diversificación del portafolio y respaldo permanente de las obligaciones técnicas, la Unidad de Riesgos establece metodologías de admisión y seguimiento para cada una de las inversiones que realiza la Compañía y que dependen de las características de los productos comercializados.

Durante el año 2022, la estructura de productos de vida comercializados ha variado respecto al cierre del año 2021, principalmente por la menor participación de los seguros de desgravamen, la cual fue de 44% del total de la cartera. Por su parte, los productos de rentas vitalicias representaron el 14% de la cartera.

No obstante, el panorama de los mercados financieros y la inestabilidad política vista durante el 2022 ha forzado a la Compañía a realizar una gestión de inversiones más conservadora. En este sentido, la Unidad de Riesgos

establece políticas y procedimientos para la gestión de riesgos asociados a la actividad de inversión, es decir, el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte y riesgo inmobiliario.

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que se origina por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro del balance. Bajo estas consideraciones la segmentación del portafolio de inversiones se basa en la distinción entre los niveles de rating de riesgo crediticio por tipo de activo.

Por otra parte, los instrumentos de renta fija representaron el 41% del portafolio, siendo estos los generadores de principales fuentes de riesgo crediticio. Por su parte, estos instrumentos cuentan con una alta calidad crediticia de los emisores y representan un nivel de bajo riesgo.

Crecer Seguros cuenta con una lista de elegibilidad de entidades financieras y no financieras, la cuales pasan por un proceso de evaluación y conformidad final por parte de los organismos internos correspondientes.

La exposición por riesgo de contraparte se genera por las fallas operativas que podrían afectar a Crecer Seguros por realizar las operaciones de inversión a través de las Sociedades Agentes de Bolsa (SAB) y los Reaseguradores. En ese sentido, el objetivo de controlar este riesgo consiste en evaluar la idoneidad en el servicio a través del análisis de cuatro factores que, cuantificados, permiten asignar un scoring final. Estos factores son: Gobierno Corporativo, Ética y Conducta, Experiencia y Servicios; y Continuidad del Negocio.

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio e inflación, entre otros que inciden sobre la valorización del portafolio de inversiones. En el 2022, la gestión del portafolio de Crecer Seguros se enfocó en mantener posiciones a plazos adecuados para cumplir los requerimientos de calce de activos y pasivos.

Por otro lado, el enfoque de riesgo de liquidez busca monitorear los niveles adecuados de liquidez para cubrir las necesidades en el corto plazo con fuentes de financiación estables. Para ello, durante el 2022, se estableció una nueva métrica para cuantificar el riesgo en el corto plazo.

El riesgo inmobiliario es definido como el resultado de la sensibilidad de los activos de inversión inmobiliaria ante cambios en el nivel o la volatilidad de los

precios del mercado de los inmuebles. Al cierre de 2022, las inversiones inmobiliarias realizadas son elegibles para el respaldo de obligaciones técnicas, es decir, cumplen con el literal g.4) del artículo 25 del Reglamento de Inversiones. Por otra parte, los arrendatarios no generaron retrasos en los pagos programados.

### **Gestión de Riesgo Operacional**

El marco de la gestión de riesgo operacional permite Identificar, cuantificar, monitorear y mitigar los riesgos potenciales en las unidades de negocio y soporte de la Compañía. Siendo por esta razón responsabilidad de todos los colaboradores la gestión y control de los riesgos generados en su ámbito de actuación.

El Sistema de Gestión de Riesgo Operacional implantado por Crecer Seguros aporta las siguientes ventajas:

1. Promueve el desarrollo de una cultura de riesgo, asignando responsabilidades en la gestión del riesgo a los principales actores de la organización.
2. La información de RO contribuye a mejorar los procesos y controles y a reducir las pérdidas.
3. Establece herramientas y métricas comunes para toda la organización.
4. Prioriza los riesgos y las medidas de mitigación asociadas para la toma de decisiones.
5. Monitoreo de los eventos de pérdida por riesgo operacional.
6. Fortalecimiento en la comunicación y tratamiento de los riesgos operacionales.

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación de este riesgo, se han definido un conjunto de herramientas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación del área.

- a. **Base de eventos de pérdida.** El objetivo es registrar y analizar mensualmente los eventos de pérdida operativas que incluye su clasificación en función a los tipos de eventos de pérdida establecidos según los lineamientos normativos vigentes.
- b. **Indicador clave de riesgos (KRI).** Son métricas que proveen información acerca de los cambios en el perfil de riesgos de la Compañía. Durante el 2022 se realizó el seguimiento mensual y trimestral de los 3 KRI aprobados y al cierre de diciembre del 2022 se obtuvo un cumplimiento del 98%.

- c. **Indicador clave de desempeño (KPI).** Es un valor directamente relacionado con el desempeño del cumplimiento de los objetivos.
- d. **Indicador Global de Exposición al Riesgo Operacional (IGE).** Engloba la pérdida esperada y no esperada por riesgo operacional medida en número de veces o expresada en soles. A través del IGE es factible comparar de forma sencilla la sumatoria de todas las exposiciones (pérdida esperada) de los riesgos que se hayan identificado.
- e. **Incentivos de Riesgo Operacional.** Evaluación y premiación trimestral que promueve una cultura organizacional para el reporte de eventos de riesgo y de controles que contribuyan a la verificación de su consistencia e integridad. A lo largo del 2022, se entregaron los Incentivos durante los foros trimestrales de la Compañía.
- f. **Recomendaciones de auditoría y de los reguladores.** Proporcionan información relevante sobre riesgo inherente debido a factores internos y externos y permite la identificación de debilidades en los controles.
- g. **Otros instrumentos específicos.** Permiten un análisis más detallado del riesgo tecnológico como, por ejemplo, el control de las incidencias críticas. Participación de los diferentes comités internos de la compañía (Comité de Proyectos), entre otros.

## **Gestión de Continuidad del Negocio**

El Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), se define como un conjunto de actividades de planeación, desarrollo, pruebas e implantación de estrategias y procedimientos de recuperación ante una situación de contingencia o emergencia; minimizando la probabilidad y el impacto de interrupción en las operaciones, funciones y procesos claves del negocio.

Durante el 2022, la efectividad del despliegue fue posible gracias al proceso de preparación que realiza el equipo de Continuidad del Negocio relacionado a la constante capacitación de todos los colaboradores, a la entrega de información actualizada y del conocimiento de los procesos críticos.

Todo el trabajo del equipo de Continuidad del Negocio se resume en:

1. **Entendimiento de la Organización,** tiene como finalidad conocer el modelo de negocio, entender el sistema de valor, la cultura organizacional y los objetivos de continuidad del negocio. A través del, Análisis de Impacto del Negocio (BIA) y el Análisis de Riesgos de Continuidad del Negocio (RIA).

2. **Selección de la Estrategia de Continuidad**, tiene como finalidad organizar de manera práctica y concreta cómo hacer frente a un evento que interrumpa las operaciones. Por medio, de las Estrategias de Recuperación.
3. **Desarrollo e implementación de la estrategia de continuidad**, tiene como finalidad conocer la estrategia de continuidad aprobada por la Alta Dirección. Utilizando un Plan de Gestión de Crisis, Planes de Recuperación de Negocio y un Plan de Recuperación de los Servicios de Tecnología de Información.
4. **Pruebas y Actualización**, tiene como finalidad la revisión de funcionamiento de la infraestructura física y tecnológica requerida para operar durante la activación de los planes de continuidad del negocio. A través, de la Ejecución de pruebas (Prueba de escritorio y General) y Actualización de los planes.

Adicionalmente, es importante mencionar que la compañía ejecutó su ejercicio anual de continuidad de negocio en el mes de noviembre 2022.

### **Gestión de Seguridad de la Información**

Con respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información durante el 2022 se desarrollaron las siguientes actividades:

- a. **Ejecución de procesos de Ethical Hacking**, con el propósito de conocer la situación actual de la Compañía, a nivel de Controles de Seguridad de Sistemas Operativos y de Redes, previo a la salida de proyectos digitales. Durante el 2022 se ejecutaron seis Ethical Hacking.
- b. **Herramientas para la Gestión de Seguridad de la Información**

Se logró renovar por un año más la licencia de la Solución Netivoro. En ese sentido, se seguirá realizando las siguientes actividades de monitoreo, seguimiento y control:

- Evaluar el cumplimiento de estándares de seguridad bajo líneas base definidas para la Compañía.
- Explorar y analizar vulnerabilidades de los servidores y equipos en la red de la Crecer Seguros.
- Mitigación de los riesgos tecnológicos encontrados.
- Verificación automatizada del Cumplimiento de Normas de Seguridad para Sistemas Operativos Windows.

Para dar cierre a la planificación anual 2022, se brindaron las capacitaciones de riesgo operacional, continuidad de negocio y seguridad de la información con el objetivo de afianzar la cultura de gestión de riesgos en la compañía y compartir las mejores prácticas.

## **Gobierno Corporativo**

Crecer Seguros se basa en los principios de "auditabilidad" y "trazabilidad". De esta manera, se maneja con el adecuado balance de poder en todas sus instancias, practicando la toma de decisiones corporativas y decisión de "doble firma independiente".

Crecer Seguros viene trabajando en los últimos cinco años en la implementación de las buenas prácticas de Buen Gobierno Corporativo (BGC) en función de los lineamientos de la Bolsa de Valores de Lima, el Reglamento SBS 272-2017 y las buenas prácticas del mercado.

La web institucional de la compañía tiene publicada toda la información referente sobre nuestros accionistas, equipo gerencial, información financiera, entre otros que generan la transparencia necesaria para responder a nuestros stakeholders.

## **Gestión de Riesgos Técnicos y Función Actuarial**

Crecer Seguros viene implementando los más altos estándares en la práctica de la gestión de riesgos. En ese sentido, ante el Comité de Riesgos se presenta los principales estándares dejando en evidencia una debida implementación efectiva del sistema de gestión de los riesgos técnicos y Función Actuarial. Entre ellos:

- o Identificación y evaluación de los riesgos técnicos identificados, incluyendo su impacto potencial o real en los resultados y la solvencia de la empresa.
- o Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.
- o Evaluar la razonabilidad de las reservas técnicas, mediante la realización de estudios de "backtesting", a fin de establecer recomendaciones respecto a su suficiencia.
- o Descripción de las deficiencias encontradas (incluyendo las desviaciones con respecto al nivel de Apetito y tolerancia al riesgo de la compañía, y las medidas de tratamiento y control adoptadas.
- o Monitoreo de los indicadores y límites internos relacionados al proceso de suscripción, tarificación, gestión de siniestros, y contratos de reaseguro.
- o Evaluación de los requerimientos patrimoniales por riesgo técnico y margen de solvencia.

A continuación, se detallan los principales riesgos que se analizan en la cartera:

- a. **Riesgo de Primas.** El riesgo de prima describe la incertidumbre del resultado técnico del periodo corriente. Es decir, representa las desviaciones que el resultado técnico del periodo actual puede sufrir respecto de su valor esperado. Este riesgo se origina debido a un gran número de siniestros normales o una mayor proporción de siniestros grandes.
- b. **Riesgo de Reservas.** Para estimar el riesgo de la reserva o de siniestros que ya ocurrieron se identifica el nivel de siniestralidad obtenida y el perfil de riesgo que representa el producto tomando en cuenta los reembolsos por accidentes, asistencia médica, entre otros. Es importante resaltar que para poder realizar un análisis estadístico con precisión se requiere poseer una data siniestral histórica consistente.
- c. **Mortalidad.** El riesgo de mortalidad representa el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos de seguros de vida, debido a variaciones en el nivel, volatilidad o la tendencia de las tasas de mortalidad, para aquellos seguros de vida en que un ascenso de la mortalidad genere un aumento en las obligaciones asumidas por los contratos de seguros de vida suscritos, sin importar en qué línea de negocio fue segmentada.
- d. **Longevidad.** El riesgo de longevidad representa el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos de seguros de vida, debido a variaciones en el nivel, volatilidad o la tendencia de las tasas de mortalidad, para aquellos seguros de vida en los que un descenso de la mortalidad genere un aumento en las obligaciones asumidas por los contratos de seguros de vida suscritos, sin importar en qué línea de negocio de seguros de vida fue segmentada.
- e. **Invalidez.** El riesgo de invalidez y morbilidad representa el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos de seguros de vida, debido a variaciones en el nivel, volatilidad o la tendencia de las tasas de invalidez y morbilidad, para aquellos seguros de vida en los que un ascenso de las tasas de invalidez y morbilidad genere un aumento en las obligaciones asumidas por los contratos de seguros de vida suscritos, sin importar en qué línea de negocio fue segmentada.
- f. **Caídas.** El riesgo de caída representa el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos de seguros de vida, debido a variaciones en nivel, volatilidad o la tendencia en las ratios de ejercicio de las opciones del contratante, para aquellos seguros de vida en que un cambio en dichas ratios genere un aumento en las obligaciones asumidas por los contratos de seguros de vida suscritos, sin importar en qué línea de negocio fue segmentada.

- g. **Gastos.** El riesgo de gastos representa el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos de seguros de vida, debido a variaciones en el nivel, volatilidad o la tendencia de los gastos, para aquellos seguros de vida en que un ascenso de los gastos genere un aumento en las obligaciones asumidas por los contratos de seguros de vida suscritos, sin importar en qué línea de negocio de seguros de vida fue segmentada.

Cabe mencionar que el resultado técnico es el principal indicador que refleja el estatus de cada producto que forman parte de la cartera de la Compañía. En este sentido, el riesgo desgravamen viene siendo el de mayor representatividad en la compañía en función de primas (47% aproximadamente) seguido por el producto Rentas (14% aproximadamente).

Por último, el patrimonio de solvencia está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y otros riesgos que afectan a las empresas de seguros, donde entre los indicadores correspondiente a cubrir los riesgos técnicos para la compañía se encuentra el patrimonio de solvencia, para efectos del cálculo para la compañía es igual al margen de solvencia (indicador que se encuentra constituido en base a primas y siniestros).

## **XII. CLASIFICACIÓN DE RIESGO**

Como resultado de los constantes esfuerzos por mantener elevados niveles de solidez de nuestro balance y considerando los resultados de la gestión, las clasificadoras de riesgo en setiembre 2022 nos ratificaron los ratings de la compañía según su percepción de los diferentes riesgos evaluados.

### **Class & Asociados SA Clasificadora de Riesgo**

#### **Clasificaciones Vigentes**

Fortaleza Financiera	A-
Perspectivas	Estable

### **Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating SAC (PCR)**

#### **Clasificaciones Vigentes**

Fortaleza Financiera	A-
Perspectivas	Estable

### **XIII. GESTION DE PERSONAS**

En este 2022 destinamos esfuerzos en acciones que nos permitieron centrarnos en el cuidado físico y psicológico de nuestros colaboradores, incluyendo programas y charlas de soporte emocional y manteniendo la modalidad de trabajo híbrido para conciliar el espacio laboral y personal.

Nuestro crecimiento se sustenta en comprender a nuestros colaboradores, por ello implementamos foros de clima laboral que nos permitieron crear beneficios de tiempo libre y flexible, reconocimientos e iniciar las capacitaciones para su crecimiento.

Para dar a conocer nuestra cultura, creamos contenido en LinkedIn en temas referentes a gestión de personas, tales como como eventos, beneficios para colaboradores, atracción del mejor talento, entre otros.

Asimismo, para mantener informados a nuestros colaboradores, continuamos con nuestros foros virtuales, espacios que nos permitieron dar a conocer los resultados y logros de la Compañía.

Nuestra encuesta anual de clima obtuvo un 88% de satisfacción general, que nos permite seguir construyendo un gran lugar para trabajar.

Al 31 de diciembre de 2022 Creceer Seguros contó con un total de 85 colaboradores, agrupados en las siguientes categorías:

<b>Categoría de Empleo</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>Variación</b>
Empleados permanentes	33	26	7
Gerentes/Funcionarios	10	10	0
Empleados eventuales	42	30	12
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>66</b>	<b>19</b>

Las remuneraciones de la plana gerencial con respecto a los Ingresos Brutos de la Compañía representan el 1.03% al cierre del 2022.

### **XIV. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **DENOMINACIÓN**

Creceer Seguros SA Compañía de Seguros

## **DIRECCIÓN**

Oficina principal: Av. Jorge Basadre 310 - 2do piso, San Isidro, Lima.

Central Telefónica:

Lima: (511) 417-4400

Provincias: (0801) 17440

Web: [www.crecerseguros.pe](http://www.crecerseguros.pe)

## **RESEÑA HISTÓRICA**

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros se constituyó en Perú, en la ciudad de Lima, el 15 de enero de 2015, e inició operaciones el 1 de diciembre de 2015 autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en virtud de la Resolución SBS N° 5534-2015 del 16 de setiembre de 2015. La empresa es una subsidiaria de Cuzco International Holding Inc. (domiciliada en Panamá) y del Banco Pichincha del Perú, quienes poseen el 99.9999% y 0.0001%, respectivamente, del capital social.

## **ACTIVIDAD ECONOMICA**

La actividad principal de la Compañía comprende realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para la contratación de seguros de los Ramos de Vida y Generales, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la Ley de Banca y Seguros), modificada por el Decreto Legislativo N° 1028.

Durante el 2022 Crecer Seguros contó como clientes principales a aquellas personas naturales que solicitan un financiamiento a través de los canales vinculados (Banco Pichincha e Integra Retail - Carsa) principalmente, así como a diversos clientes de los distintos canales no vinculados a través de diversos productos tanto optativos como obligatorios.

## CAPITAL

El capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2022 es s/ 65,586,202 representado por 65'586,202 acciones de s/ 1.00 cada una, las cuales están clasificadas en acciones comunes. Las acciones se encuentran en poder de inversionistas nacionales y extranjeros.

## COMPOSICIÓN PATRIMONIAL

Capital	S/ 65,586,202.00
Reservas	S/ 777,245.15
Ajustes del Patrimonio	S/ -608,081.94
Resultados Acumulados	S/ -20,839,924.44
Resultados del Ejercicio	S/ 9,295,380.60
<b>Total</b>	<b>S/ 54,210,821.37</b>

## TENENCIA ACCIONARIA

Considerando el capital suscrito y pagado a la fecha con derecho a voz y voto, la tenencia accionarial de Crecer Seguros es:

CONCEPTO			(S)	(%)
Capital Social Total			65,586,202.00	100.0000%
Total Acciones Comunes			65,586,202.00	100.0000%
Accionistas Extranjeros			65,586,201.00	99.9999%
Accionistas Nacionales			1.00	0.0001%
<b>Principales Accionistas (Total)</b>	<b>País</b>	<b>Grupo Económico</b>	<b>65,586,202.00</b>	<b>100.0000%</b>
1.-HOLDING CUZCO INTL	Ecuador	G. Pichincha	65,586,201.00	99.9999%
2.-BANCO PICHINCHA	Perú	G. Pichincha	1.00	0.0001%

## ACCIONES CON DERECHO A VOTO

ACCIONES CON DERECHO A VOTO			
Tenencia	Número de accionistas	Participación % respecto al total de acciones comunes	Participación % respecto al capital social
Mayor al 10%	1	99.9999%	99.9999%
Entre 5% y 10%		0.0000%	0.0000%
Entre 1% y 5%		0.0000%	0.0000%
Menor al 1%	1	0.0001%	0.0001%
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>100.0000%</b>	<b>100.0000%</b>

## COTIZACIONES DE ACCIONES Y VALORES DE CRECER SEGUROS (CRECERC1) DURANTE EL AÑO 2022

No se registró cotizaciones durante el 2022.

## CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

El área de Contabilidad sigue siendo la Unidad responsable de la elaboración de la información financiera, así como de su revisión bajo la dirección de la Vicepresidencia de Finanzas e Inversiones.

## PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Al 31 de diciembre de 2022, Crecer Seguros registró procesos judiciales y administrativos propios de sus operaciones de poca significancia y que no representan materialidad para la Sociedad.



---

**CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

## **CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 8
Estado de situación financiera	9
Estado de resultados	10
Estado de resultados y otro resultado integral	11
Estado de cambios en el patrimonio	12
Estado de flujos de efectivo	13
Notas a los estados financieros	14 - 60

S/ = Sol  
US\$ = Dólar estadounidense



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
**Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros**

### Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros**, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros.

### Lo que hemos auditado

Los estados financieros de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante “la Compañía”) comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022;
- El estado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- El estado de resultados y otro resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros* de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Independencia

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

*Gaveglione Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550  
www.pwc.pe



---

## **Nuestro enfoque de auditoría**

### **Aspectos Generales**

---

Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Estos son considerados materiales si individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El alcance de nuestra auditoría y la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos fue determinado por nuestra evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error.

*Principales Asuntos de Auditoría (PAA)* son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente:

- Ingresos por primas de seguros netas;
  - Estimación de la reserva matemática de rentas y vida; y
  - Estimación de la reserva técnica por siniestros ocurridos no reportados - SONR
- 

Como parte del diseño de nuestra auditoría, hemos determinado la materialidad y evaluado los riesgos de errores materiales en los estados financieros. En particular, consideramos los casos en los que la gerencia ha tenido que aplicar juicios críticos; por ejemplo, con respecto a las estimaciones contables críticas que comprenden utilizar supuestos y considerar eventos futuros que son inherentemente inciertos. Hemos también abordado el riesgo de vulneración de controles internos por parte de la gerencia, incluyendo, entre otros temas, la consideración de si existió evidencia de sesgo que representó un riesgo de errores significativos en los estados financieros debido a fraude.

---

### ***Cómo hemos diseñado nuestro alcance de la auditoría de la Compañía***

Hemos diseñado el alcance de nuestra auditoría para poder efectuar suficiente trabajo que nos permita emitir una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, tomando en consideración la estructura de la Compañía, los procesos contables y controles y el sector económico en el que la Compañía opera.

---

### ***Principales asuntos de auditoría (PAA)***

Los principales asuntos de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



## Principales Asuntos de Auditoría (PAA) *Cómo nuestra auditoría abordó el asunto*

### **Ingresos por primas de seguros netas (notas 3.15 y 26 a los estados financieros)**

El monto reconocido de los ingresos por primas de seguros netas en los estados financieros es de S/238,090,256 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Dichos ingresos corresponden a la retribución de las coberturas de seguros otorgadas a los asegurados, y son reconocidos de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS).

Los ingresos por primas de seguros netas se componen de un alto volumen de operaciones, que en su mayoría son de bajo valor, y utilizan sistemas automatizados para su procesamiento y su registro contable. Estas transacciones se determinan en función de la información almacenada en los sistemas operativos que procesan las pólizas de seguro suscritas con los clientes.

Los procesos de la Compañía para el registro de estos ingresos involucran múltiples dependencias de Tecnología de Información (TI) y bases de datos extensas, y, por consiguiente, auditar estos ingresos es complejo; considerando el esfuerzo requerido para evaluar la integridad y exactitud de los datos utilizados, debido al volumen y atomización de la cartera de pólizas de seguro.

Considerando lo anteriormente expuesto, éste fue un asunto de importancia en nuestra auditoría

Considerando lo anteriormente expuesto, éste fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Con el apoyo de nuestros especialistas de sistemas, obtuvimos un entendimiento del proceso de ingresos por primas de seguros netas; además, identificamos y probamos los controles clave.
- Corroboramos el cumplimiento de los requerimientos regulatorios para el reconocimiento de ingresos por primas de seguros netas, de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de ingresos por primas de seguros netas y probamos su integridad, y por una muestra de casos, corroboramos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente, su registro contable y/o su respectivo cobro.

## Principales Asuntos de Auditoría (PAA)

## Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

### Estimación de la reserva matemática de rentas y vida (notas 3.12 y 20 a los estados financieros)

El monto reconocido de la reserva matemática de rentas y vida en los estados financieros es de S/95,103,903 al 31 de diciembre de 2022.

La estimación de la reserva matemática de rentas y vida se efectúa en base a supuestos, metodologías actuariales y datos utilizados en el cálculo, que involucran juicios sobre eventos futuros, tanto internos como externos a la Compañía, para los cuales pequeños cambios pueden resultar en un impacto material en la estimación de esta reserva, y en los importes reconocidos en los estados financieros. Estos se resumen como sigue:

- Los supuestos actuariales críticos establecidos por la Compañía para la estimación de esta reserva incluyen supuestos económicos y no económicos. Los supuestos económicos clave son la tasa de descuento y la tasa de interés; y se establecen teniendo en cuenta los requerimientos de la SBS, y las condiciones de mercado en la fecha de estimación y/o emisión del contrato de seguro. Asimismo, los supuestos no económicos clave son las tablas de mortalidad, y se establecen en base a lo requerido por la SBS y lo aprobado en las notas técnicas de los productos.
- Los modelos actuariales se basan en metodologías para la estimación de esta reserva y son aplicados por la Compañía de acuerdo con los requerimientos de la SBS y las notas técnicas aprobadas para cada producto de vida. Asimismo, anualmente la Compañía, con el apoyo de expertos actuariales, evalúa dichos modelos para asegurar que son apropiados, según las características de los productos, y para dar cumplimiento a los requerimientos de la SBS.
- Dado que el proceso para estimar la reserva matemática de rentas y vida involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento de los procesos de reservas matemáticas de rentas y de vida.
- Corroboramos que la tasa de descuento aplicada cumpla con lo establecido por la SBS y que la tasa de interés utilizada esté de acuerdo con las condiciones particulares de la póliza de seguros y con los requisitos de las notas técnicas comunicadas a la SBS.
- Corroboramos que las reservas técnicas de rentas y vida son calculadas aplicando las tablas de mortalidad de acuerdo con lo requerido por la SBS o nota técnica, según corresponda.
- Corroboramos que las reservas matemáticas de rentas y vida se estiman cumpliendo los requerimientos de la SBS o de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas comunicadas a la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de las reservas matemáticas de rentas y vida y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Recalculamos la reserva matemática de rentas y vida.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones en nota a los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.

**Principales Asuntos de Auditoría (PAA)**

**Cómo nuestra auditoría abordó el asunto**

**Estimación de la reserva técnica de siniestros ocurridos y no reportados – SONR (notas 3.11 y 19 a los estados financieros)**

Al 31 de diciembre de 2022, la reserva técnica de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) de la Compañía es de S/16,344,082.

El cálculo de la reserva técnica de SONR se basa en métodos actuariales que están sujetos a la incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación.

Para determinar la reserva técnica de SONR, la Compañía, con el apoyo de sus expertos actuariales, utiliza patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, a fin de estimar aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a una fecha determinada, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la Compañía y aprobadas por la SBS.

Dado que el proceso de la Compañía para estimar la reserva técnica de SONR involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la reserva técnica de SONR.
- Corroboramos la razonabilidad de las metodologías aplicadas por la Compañía en la estimación de la reserva técnica de SONR.
- Obtuvimos la base de datos de la reserva técnica de SONR y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Corroboramos la razonabilidad de los patrones utilizados, en base a los cambios en la frecuencia y los costos, de acuerdo con los reportes de los siniestros históricos.
- Recalculamos la reserva de SONR.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones en nota a los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.



---

### **Otra información**

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que no forma parte de los estados financieros ni de nuestro dictamen de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este dictamen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía.

---

### **Responsabilidades de la gerencia y el Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros, y por el control interno que la gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

---

### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo respecto de, entre otros aspectos, el alcance planificado, la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.



De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y son, por consiguiente, los principales asuntos de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, 27 de febrero de 2023

*García Aparicio y Asociados*

Refrendado por

  
-----(socia)  
Cecilia Hashimoto  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.01-24793

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
		S/	S/
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y bancos	4	95,888,580	73,505,927
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	6,197,310	3,087,915
Inversiones a vencimiento	7	19,732,869	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	23,252,020	20,061,497
Cuentas por cobrar a reaseguradores	16	8,415,149	11,795,420
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	18	12,875,943	5,390,066
Cuentas por cobrar diversas		1,366,509	489,015
Gastos pagados por adelantado		198,191	255,594
<b>Total del activo corriente</b>		<b>167,926,571</b>	<b>114,585,434</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	18	2,773,011	2,765,238
Inversiones a vencimiento	7	90,277,942	56,283,137
Inversiones en Inmuebles	8	4,942,789	5,042,604
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	9	618,896	566,097
Activo intangibles	10	12,059,820	10,509,439
Activo diferido por impuesto a la renta	22	7,837,087	5,338,666
Otros activos	11	749,898	2,741,351
<b>Total activo no corriente</b>		<b>119,259,443</b>	<b>83,246,532</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>287,186,014</b>	<b>197,831,966</b>
Cuenta de orden	24	149,367,005	170,876,058

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
		S/	S/
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Tributos y cuentas por pagar diversas	12	7,944,978	6,179,633
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	13	36,175,453	29,544,101
Cuentas por pagar a aseguradores	14	5,349,792	9,436,365
Otros pasivos	15	2,393,957	105,877
Cuentas por pagar a reaseguradores	17	16,411,659	10,003,698
Reservas técnicas para siniestros	19	43,725,350	23,052,484
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>112,001,189</b>	<b>78,322,158</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras	16	10,229,824	10,229,826
Reservas técnicas por primas	20	108,941,655	69,512,374
Pasivos diferido	21	1,802,522	2,165,638
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>120,974,001</b>	<b>81,907,838</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>232,975,190</b>	<b>160,229,996</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	23	65,586,202	56,610,202
Reserva legal		777,245	777,245
Resultado no realizados		(608,082)	(634,554)
Resultados acumulados		(11,544,541)	(19,150,923)
<b>Total patrimonio</b>		<b>54,210,824</b>	<b>37,601,970</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>287,186,014</b>	<b>197,831,966</b>
Cuenta de orden	24	149,367,005	170,876,056

Las notas que se acompañan de la página 14 a la 60 forman parte de los estados financieros.

**CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

**ESTADO DE RESULTADOS**

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2022	2021
		S/	S/
Primas de seguros netas		238,090,256	191,238,264
Primas cedidas netas		(18,976,580)	(11,981,902)
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados, neto de ajuste de reservas técnicas de primas cedidas		(38,722,365)	(46,710,749)
<b>Primas netas ganadas</b>	26	<u>180,391,311</u>	<u>132,545,613</u>
Siniestros de primas de seguro		(48,351,544)	(55,537,018)
Siniestros de primas cedidas		16,766,223	11,757,138
Ajuste de reservas de riesgo catastrófico y margen sobre la mejor estimación		(744,856)	103,051
<b>Siniestros netos</b>	26	<u>(32,330,177)</u>	<u>(43,676,829)</u>
<b>Resultado técnico bruto</b>		148,061,134	88,868,784
Comisiones sobre primas de seguros	26	(100,330,556)	(75,330,951)
Ingresos técnicos diversos	26	103,079	34,788
Gastos técnicos diversos	26	(20,251,471)	(9,622,317)
<b>Resultado técnico, neto</b>		<u>27,582,186</u>	<u>3,950,304</u>
Ingresos financieros, neto	27	14,082,938	3,656,564
Diferencia de cambio, neta	33 (i)	(179,371)	(208,840)
<b>Resultados de inversiones</b>		<u>13,903,567</u>	<u>3,447,724</u>
Gastos de administración, neto	28	(29,380,764)	(21,403,990)
<b>Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta</b>		<u>12,104,989</u>	<u>(14,005,962)</u>
Impuesto a la renta	25	(2,809,607)	4,133,774
<b>Utilidad (pérdida) neta del ejercicio</b>		<u>9,295,382</u>	<u>(9,872,188)</u>
<b>Utilidad (pérdida) por acción básica y diluida</b>	23	0.14	(0.18)
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)</b>	23	64,209,062	53,837,599

Las notas que se acompañan de la página 14 a la 60 forman parte de los estados financieros.

**CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

	<b>Nota</b>	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2022</b>	<b>2021</b>
		<b>S/</b>	<b>S/</b>
<b>Utilidad (pérdida) neta del ejercicio</b>		9,295,382	(9,872,188)
<b>Otro resultado integral</b>			
Ganancia neta por activos financieros disponible para la venta	23 (c)	<u>26,472</u>	<u>(829,886)</u>
<b>Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos</b>		<u>26,472</u>	<u>(829,886)</u>
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<u><u>9,321,854</u></u>	<u><u>(10,702,074)</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 14 a la 60 forman parte de los estados financieros.

**CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	<u>Nota</u>	<u>Número de acciones en circulación</u> S/	<u>Capital social</u> S/	<u>Reserva legal</u> S/	<u>Resultados no realizados</u> S/	<u>Resultados acumulados</u> S/	<u>Total</u> S/
<b>Saldos al 1 de enero del 2021</b>		44,110,202	44,110,202	777,245	195,332	(8,169,045)	36,913,734
Aportes de capital	23 (a)	12,500,000	12,500,000	-	-	-	12,500,000
Ajuste por Resolución SBS No.1856-2020	3.11 (b) y 23 (d)	-	-	-	-	(1,109,690)	(1,109,690)
Pérdida neta del ejercicio		-	-	-	-	(9,872,188)	(9,872,188)
Otro resultado integral	23 (c)	-	-	-	(829,886)	-	(829,886)
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2021</b>		<u>56,610,202</u>	<u>56,610,202</u>	<u>777,245</u>	<u>(634,554)</u>	<u>(19,150,923)</u>	<u>37,601,970</u>
Aportes de capital	23 (a)	8,976,000	8,976,000	-	-	-	8,976,000
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	23 (d)	-	-	-	-	(1,689,000)	(1,689,000)
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	9,295,382	9,295,382
Otro resultado integral	23 (c)	-	-	-	26,472	-	26,472
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2022</b>		<u>65,586,202</u>	<u>65,586,202</u>	<u>777,245</u>	<u>(608,082)</u>	<u>(11,544,541)</u>	<u>54,210,824</u>

Las notas que se acompañan de la página 14 a la 60 forman parte de los estados financieros.

**CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2022	2021
		S/	S/
<b>Actividades de Operación</b>			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		9,295,382	(9,872,188)
<b>Mas (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Provisión para cuentas incobrables, neto de recupero	6 (c) y 17	5,675,814	812,141
Ajuste de reservas técnicas por primas	20	39,429,281	45,594,187
Depreciación y amortización	8, 9 y 10	2,800,377	2,388,864
Impuesto a la renta diferido	22	(2,498,421)	(4,133,774)
Otros ajustes		(735,410)	(450,607)
<b>Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos (Aumento) disminución en los activos operativos</b>			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(8,842,407)	1,429,341
Cuentas por cobrar a reaseguradores		3,356,341	(8,411,039)
Cuentas por cobrar diversas		(877,495)	484,284
Gastos pagados por adelantado		57,402	107,628
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		(7,493,650)	(1,007,919)
Otros activos		1,991,453	(800,195)
<b>Aumento (disminución) en los pasivos operativos:</b>			
Tributos y cuentas por pagar diversas		4,053,424	2,243,706
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		(1,032,732)	(34,657,979)
Cuentas por pagar a reaseguradores		6,407,962	4,460,118
Reservas técnicas por siniestros		20,672,865	4,048,673
Pasivos diferidos		(363,117)	1,238,134
<b>Flujo neto proveniente por las actividades de operación</b>		<b>71,897,069</b>	<b>3,473,375</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Compra y liquidación de inversiones		(56,837,068)	(13,745,596)
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	9	(157,380)	(85,867)
Compra de intangibles	10	(4,146,362)	(1,430,095)
<b>Flujo neto utilizado en la actividades de inversión</b>		<b>(61,140,810)</b>	<b>(15,261,558)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Préstamos obtenidos	16	-	10,000,000
Pago de intereses de préstamos	16	(927,117)	-
Aportes de capital	23 (a)	8,976,000	12,500,000
<b>Flujo neto proveniente de las actividades de financiamiento</b>		<b>8,048,883</b>	<b>22,500,000</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo</b>		<b>18,805,142</b>	<b>10,711,817</b>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año		73,505,927	56,786,192
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final de año</b>		<b>92,311,069</b>	<b>67,498,009</b>
<b>Transacciones que no generan flujo de efectivo</b>			
Resultado no realizado	23 (c)	26,472	(829,886)
Ajuste de reserva MOCE	3.11 (b) y 23 (d)	-	(1,109,690)
Ajuste de reserva IBNR	23 (d)	(1,689,000)	-
Provisión de intereses de préstamo subordinado		927,115	229,826

Las notas que se acompañan de la página 14 a la 60 forman parte de los estados financieros.

## CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### 1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

**Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante “la Compañía”) se constituyó en Perú, en la ciudad de Lima, el 15 de enero de 2015, e inició operaciones el 1 de diciembre de 2015, autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “la SBS”) en virtud de la Resolución SBS No.5534-2015 del 16 de setiembre de 2015. La Compañía forma parte del denominado Grupo Pichincha.

b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía comprende realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para la contratación de seguros de vida y generales, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la Ley de Banca y Seguros), modificada por el Decreto Legislativo No.1028.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en avenida Jorge Basadre No.310, piso 2, San Isidro, Lima.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Directorio el 25 de enero de 2022. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por el Directorio el 24 de enero de 2023 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros de 2022 adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

d) Situación patrimonial y Planes de la Gerencia -

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha incurrido en pérdidas acumuladas de S/11,544,541 que han reducido el patrimonio neto a S/54,210,824 (al 31 de diciembre de 2021, pérdidas acumuladas de S/19,150,923 que han reducido el patrimonio neto a S/37,601,970).

No obstante, la Compañía cuenta con el respaldo financiero de su Matriz. La Gerencia de la Compañía ha establecido las siguientes acciones para revertir progresivamente las pérdidas acumuladas:

- En línea con lo planificado, la Compañía viene realizando las actividades necesarias para el logro de un crecimiento promedio de primas entre 2023 y 2026 de un 21%. Así, al año 2026, la Compañía espera generar primas anualizadas equivalentes a 2.1 veces a las generadas en el año 2022.
- Nuevos canales masivos no vinculados y mayor penetración de optativos.
- Foco en la colocación de productos optativos en los canales del grupo (maximizar la penetración de productos complementarios al crédito).
- Incremento de rentas.
- Apoyo de la Matriz en la gestión de la Compañía a través de aportes de capital cuando sea necesario.

## **2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **a) Declaración de cumplimiento -**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

### **b) Bases de medición -**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

### **c) Moneda funcional y de presentación -**

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

### **d) Estimados y criterios contables significativos -**

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la valorización y evaluación de deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta y la evaluación de la probabilidad de contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

## **3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

### **3.1 Instrumentos financieros -**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta, inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar y los pasivos en general, excepto por los pasivos laborales, pasivos diferidos y las reservas de riesgos en curso. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

A continuación, se establece las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera:

	<u>Préstamos y partidas por cobrar</u> S/	<u>Inversiones a valor razonable</u> S/	<u>Mantenidos hasta su vencimiento</u> S/	<u>Pasivos a costo amortizado</u> S/
<b>2022</b>				
<b>Activos financieros</b>				
Caja y bancos	95,888,580	-	-	-
Inversiones a valor razonable y disponible para la venta	-	6,197,310	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	110,010,811	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	23,252,020	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	8,415,149	-	-	-
Cuenta por cobrar diversas	1,366,509	-	-	-
	<u>128,922,258</u>	<u>6,197,310</u>	<u>110,010,811</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	-	-	16,411,660
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	36,175,033
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	5,349,792
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>57,936,485</u>
<b>2021</b>				
<b>Activos financieros</b>				
Caja y bancos	73,505,927	-	-	-
Inversiones a valor razonable y disponible para la venta	-	3,087,915	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	56,283,137	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	20,061,497	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	11,795,420	-	-	-
Cuenta por cobrar diversas	489,014	-	-	-
	<u>105,851,858</u>	<u>3,087,915</u>	<u>56,283,137</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	-	-	10,003,698
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	29,544,101
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	9,436,365
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>48,984,164</u>

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

### 3.2 Caja y bancos -

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

### 3.3 Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS No.7034-2012 y modificatorias, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

#### i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento de inversión es clasificado a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estas inversiones comprenden principalmente las participaciones en fondos mutuos que se registran inicialmente al valor razonable y se valorizan mensualmente al valor de mercado, determinado por su valor cuota. Las ganancias y pérdidas en el valor de estas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

#### ii. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la transacción, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en otros resultados integrales en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que, en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en otros resultados integrales, en la cuenta "Resultados no realizados".

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones o, a falta de estas, en base a flujos de efectivo descontados utilizando tasas de mercado acordes con la calidad crediticia y el plazo de vencimiento de la inversión. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, son medidas al costo.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

#### iii. Inversiones mantenidas a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y que, además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.

- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Deterioro de inversiones financieras -

La Resolución SBS No.2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda -

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital -

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

### **3.4 Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -**

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3198-2013 "Reglamento del pago de primas de seguros" modificada por la Resolución SBS No.4008-2015, las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El reconocimiento de la provisión para cobranza dudosa se describe en el acápite 3.5 siguiente.

### **3.5 Provisión para cobranza dudosa -**

#### **i Cuentas por cobrar por operaciones de seguro**

Según lo señalado por la Resolución SBS No.7037-2012 y la Resolución SBS No.3198-2013, las primas impagas (vencidas y las por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS No.4008-2015, entró en vigencia la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Adicionalmente a lo señalado, las empresas deben considerar las siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, las empresas constituirán una provisión del 100% del ajuste en la prima calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: las primas impagas con antigüedad igual o superior a 75 días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a 105 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, sobre todas las cuotas vencidas y por vencer de la anualidad, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

Para el caso de las primas de póliza con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

#### ii Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

#### iii Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.

### **3.6 Operaciones con reaseguradores -**

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- i. Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- ii. Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "primas cedidas" del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

### **3.7 Inversiones en inmuebles -**

Las inversiones en inmuebles son propiedades de inversión que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponde al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

A efectos del reconocimiento posterior, la Compañía puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

La Compañía ha elegido el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan de acuerdo con la NIC 16 "Inmueble, Maquinaria y Equipo" es decir, a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Esta contabilización, de acuerdo con lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación por parte de la SBS del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía trata como un solo elemento cada propiedad de inversión y ha asignado una vida útil de 20 años para calcular la depreciación bajo el método de línea recta.

Los ingresos por arrendamiento son reconocidos conforme devengan las cuotas fijadas en los contratos de alquiler y los gastos por depreciación, así como los gastos relacionados directamente con el mantenimiento de los bienes arrendados, se contabilizan netos en el rubro de “Ingresos financieros, neto” del estado de resultados.

### **3.8 Instalaciones, mobiliario y equipo, neto -**

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

### **3.9 Intangibles -**

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

Los derechos de exclusividad forman parte de los intangibles de la Compañía, se amortiza de acuerdo al plazo del contrato, con un plazo máximo de 5 años de acuerdo a lo establecido por la SBS; si el contrato de exclusividad fuese por un plazo mayor se solicitará una ampliación ante la SBS para que dicha amortización sea de acuerdo al plazo del contrato.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por la Compañía es el costo.

### **3.10 Pérdida por deterioro -**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

### **3.11 Reserva técnica por siniestros -**

La reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la Compañía derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.1856-2020 "Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros":

- La mejor estimación de las obligaciones (ME).
  - El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate).
- a) La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:
- La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
    - i. Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
    - ii. Siniestros en proceso de liquidación.
    - iii. Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
    - iv. Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la empresa, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
  - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.
  - La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
    - i. Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
    - ii. Reserva de los siniestros ocurridos, pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.
  - La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros. Esta reserva está compuesta por:
    - i. Reserva de gastos directos de liquidación (ALAE- Allocated Loss Adjustment Expenses): corresponde a los gastos atribuibles o asignables a un siniestro en particular, como por ejemplo, la participación de ajustadores de siniestros.

- ii. Reserva de gastos indirectos de liquidación (ULAE- Unallocated Loss Adjustment Expenses): corresponden a los gastos que no pueden asignarse directamente a los siniestros, como por ejemplo, el gasto por oficinas de atención de siniestros, los sueldos y salarios de los empleados del área de siniestros y los gastos generales asociados a la gestión de siniestros.
- b) El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Esta estimación es requerida a partir del 1 de julio de 2021, y su efecto retrospectivo, según lo indicado en el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020 deben ser afectados a los resultados acumulados.

Al 31 diciembre de 2020, la estimación de las reservas técnicas por siniestros se efectuó en base a lo establecido en la Resolución SBS No.4095-201 “Reglamento de Reservas de Siniestros”, la cual fue derogada el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.1856-2020.

### **3.12 Reserva técnica por primas -**

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.6394-2016, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

La reserva matemática se constituye sobre los seguros de vida individual mediante cálculos actuariales de acuerdo con las normas dictadas por la SBS.

Las reservas matemáticas de rentas vitalicias se determinan sobre la base de cálculos actuariales de acuerdo con las metodologías de la SBS.

La SBS dispuso un nuevo reglamento el 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.887-2018, para la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), así como el análisis de suficiencia de activos.

Con fecha 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.886-2018, la SBS aprobó el uso obligatorio de tablas de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

### **3.13 Pasivos diferidos -**

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a un año, cuyas primas corresponden a períodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la SBS.

### **3.14 Beneficios de los trabajadores -**

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto de gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año cuando el personal no está sujeto a la modalidad de remuneración integral.

### **3.15 Ingresos y egresos por operaciones de seguros -**

Los ingresos por primas se contabilizan cuando éstas han sido efectivamente pagadas o se haya suscrito el convenio de pago correspondiente, emitiéndose la póliza respectiva. Los ingresos por primas de seguros por contratos mayores a un año son reconocidos al inicio de la vigencia anual de cada período cubierto por la póliza respectiva. Los ingresos por primas son reconocidos a lo largo del período pactado de cobertura a través de sus respectivas reservas de riesgos en curso.

Las primas de crédito son reconocidas en base a las declaraciones de ventas de los clientes y ya no se contabiliza al 100% del costo mínimo variable.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Los demás ingresos y gastos se registran en el período en que se devengan.

### **3.16 Impuesto a la renta -**

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

### **3.17 Provisiones y contingencias -**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

### **3.18 Contragarantías -**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3028-2010 “Reglamento de Pólizas de caución”, la Compañía puede solicitar contragarantías a sus clientes, en virtud de la cobertura otorgada en el seguro de caución. En cualquier caso, independientemente de la constitución y/o ejecución de las contragarantías, las compañías de seguros deben cumplir con el pago de la cobertura, según las condiciones que se hubieran establecido. Dichas contragarantías son registradas en cuentas de orden según lo dispuesto en el Oficio Múltiple SBS No.18357-2004.

### **3.19 Utilidad (pérdida) por acción -**

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad o pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

### **3.20 Información por segmentos -**

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 25.

### **3.21 Transacciones y saldos en moneda extranjera -**

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

### 3.22 Nuevos pronunciamientos contables -

#### i) *Pronunciamientos contables vigentes -*

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2022:

- Modificación a la NIC 16, 'Inmuebles, Maquinaria y Equipo' - Ingresos recibidos antes de tener el uso previsto del activo.
- Modificación a la NIIF 13, "Combinaciones de Negocios" - Referencia al Marco Conceptual.
- Modificación a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costo de cumplir un contrato.

#### ii) *Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes -*

##### • NIIF 17 - Contratos de seguros -

En mayo de 2017, se emitió la NIIF 17 que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguro". Esta norma establece un modelo de medición corriente en el que es requerido actualizar las estimaciones a cada fecha de balance. Los contratos de seguro se miden tomando en cuenta los siguientes componentes:

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en resultados o en otro resultado integral. Se espera que la opción tomada se defina en función a cómo se reconocen los activos financieros según la NIIF 9.

Para contratos de corta duración que generalmente son suscritos por aseguradoras que no son de seguros de vida, se permite un enfoque de asignación de primas simplificado para el pasivo, respecto de la cobertura remanente.

La NIIF 17 modifica el modelo general de medición denominado "enfoque de cargo variable" para ciertos contratos suscritos por aseguradoras de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de las partidas subyacentes. Al aplicar el "enfoque de cargo variable", la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el MSC. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que los de las que usan el modelo general.

Las nuevas reglas afectarán los estados financieros y los indicadores de desempeño clave de todas las entidades que suscriben contratos de seguros o de inversión con características de participación discrecional.

Ciertas enmiendas efectuadas en julio de 2020 tienen como objetivo facilitar la implementación de la norma al reducir los costos de implementación y facilitar la explicación de los resultados de la aplicación de la NIIF 17 a inversionistas y terceros. Las enmiendas también aplazaron la fecha de aplicación de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023.

En diciembre de 2021, se efectuó otra modificación relevante para las empresas que adoptarán la NIIF 17 junto con la NIIF 9 por primera vez en 2023. Con esta modificación, se otorga la posibilidad de que los requerimientos de clasificación de activos financieros de la NIIF 9 se apliquen en los períodos comparativos que sean presentados, usando la misma clasificación que se espera reciban estos activos en la aplicación inicial de la NIIF 9. Esta opción puede ser aplicada a todos los activos financieros, inclusive los mantenidos con respecto a actividades no relacionadas con contratos dentro del alcance de la NIIF 17.

- Divulgación de políticas contables -Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2.
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables.

- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción.
- Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes y No corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Ventas con Arrendamiento Posterior.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Como se indica en la nota 2-a), las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

### **3.23 Disposiciones de la SBS aplicables a la Compañía -**

#### **Aplicables en el 2023 -**

##### **Reglamento de la Reservas Matemáticas Resolución SBS No.1143-2021 -**

Mediante Resolución No.1143-2021, la SBS publicó el Reglamento de Reservas Matemáticas el cual establece la metodología de cálculo de la reserva para productos de largo plazo, estableciendo como fecha para el cambio metodológico propuesto por la norma el 30 de junio de 2022.

Las empresas deben evaluar el monto de reserva matemática que deben constituir utilizando el criterio de mejor estimación actual de los flujos de efectivo futuros esperados (valor medio esperado). Asimismo, deben constituir un margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate) para cubrir la incertidumbre asociada al riesgo técnico de los flujos de efectivo futuros esperados de sus obligaciones. Este margen se constituye como un margen adicional sobre la mejor estimación que asegura que el valor de la reserva matemática sea equivalente al importe necesario para cubrir el costo de las obligaciones con los asegurados y se calcula de forma separada de la reserva en base a la mejor estimación.

El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

Durante el 2022, mediante Resolución No.03299-2022 (publicada el 2 de noviembre de 2022), la SBS modificó la Resolución No.1143-2021, ampliando la fecha de cambio metodológico al 1 de enero de 2023. Además, se incluye el seguro de Vida Ley extrabajadores en el nuevo Reglamento de Reservas Matemáticas. En adición, en dicha norma la SBS publicó el Reglamento de Aspectos Actuariales del Seguro de Vida Ley, el cual subdivide en tres grupos las pólizas del Seguro de Vida Ley extrabajadores y establece las reservas técnicas que aplican en cada grupo de pólizas o régimen. La Compañía estima que el impacto de la primera aplicación de la normativa de largo plazo presentará una disminución en resultados acumulados, efecto de una mayor reserva, la cual considera no va a ser significativa respecto al patrimonio total a diciembre 2022; el impacto se verá en los riesgos de Accidentes Personales, Vida Grupo, Desgravamen y Renta Particular.

Adicionalmente, la SBS estableció consideraciones en la tarificación del Seguro de Vida Ley de los trabajadores y modificó el reglamento de la reserva de riesgos en curso. En la reserva por insuficiencia de primas del seguro de vida Ley trabajadores y extrabajadores del segundo régimen, la SBS modificó el ratio-combinado incorporando el costo o déficit futuro de primas del Seguro de Vida Ley extrabajadores del tercer régimen, cuyo plazo de adecuación vence el 30 de junio de 2023.

#### Aplicables en el 2022 -

#### Medidas de excepción con relación al cálculo de provisiones de cuentas por cobrar por operaciones de seguros Oficio No.51393-2022 -

El 25 de noviembre de 2022, mediante Oficio No.51393-2022, la SBS dejó sin efecto las medidas decretadas mediante No.11159-2020 por lo tanto las empresas que aún se encuentran haciendo uso de la disposición que permitió ampliar el periodo para el cálculo de las provisiones de las primas por cobrar a 180 días, deberán reconocer las provisiones que correspondan según reglamento de pago de primas de pólizas de seguros (Resolución No.3198-2013) a más tardar en los estados financieros de diciembre 2022.

Al respecto, la Compañía aplicó lo establecido en el oficio antes señalado, ver nota 6-c).

#### Procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias Resolución SBS No.272-2017-

El 20 de agosto del 2021, mediante Resolución SBS No.272-2017, cuya finalidad es promover una adecuada gestión de las controversias que enfrentan las empresas supervisadas, resulta necesario establecer los procedimientos mínimos para su gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones, los cuales han sido formulados tomando en consideración la experiencia adquirida en las acciones de supervisión realizadas en los últimos años. La presente normativa se aplicó a partir del 1 de enero de 2022, resultando un efecto de S/108,538 que fue registrado contra los "Gastos de administración, neto", ver nota 28.

#### 4 CAJA Y BANCOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Caja y fondo fijo	-	4
Cuentas corrientes y ahorros (a)	28,810,083	15,320,728
Depósitos a plazo (b)	<u>63,500,986</u>	<u>52,177,277</u>
	<u>92,311,069</u>	<u>67,498,009</u>
Depósitos de contragarantía (c)	<u>3,577,511</u>	<u>6,007,918</u>
	<u>95,888,580</u>	<u>73,505,927</u>

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes y de ahorros en instituciones financieras locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazos se mantienen en instituciones financieras locales que mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio, y devengan intereses entre 0.946% y 8.05% en soles (entre 0.55% y 5.50% al 31 de diciembre de 2021) y del 3.86% en dólares (0.35% al 31 de diciembre de 2021) Los depósitos están denominados en moneda nacional y extranjera, y son de libre disponibilidad.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a los saldos finales de las cuentas corrientes de contragarantías, generado por la garantía de las primas de cauciones.
- (d) En el 2022 y 2021, los intereses por depósitos de ahorros y a plazo ascendieron a S/6,545,282 y S/916,777 respectivamente, estos importes se incluyen en el rubro "Ingresos financieros, netos", en el estado de resultados, ver Nota 27.

## 5 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Fondos de inversión (a)	<u>6,197,310</u>	<u>3,087,915</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a participaciones en Fondos de Inversión Compass Group SAFI. Estos fondos mantienen clasificaciones de bajo riesgo crediticio, son registrados a su valor de mercado en base a su valor cuota al cierre del mes.

En el 2022, las utilidades por la participación en fondos de inversiones ascienden a S/357,561 (S/217,274 en el 2021), la cual se presenta en el rubro "Ingresos financieros, neto" del estado de resultados, ver Nota 27.

## 6 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Banco Pichincha del Perú, Nota 32	13,417,217	8,632,620
Sanitas Perú S.A.	995,022	1,865,427
Diners Club Perú	952,634	109,478
Financiera Credinka S.A.	617,508	1,041,854
Integra Retail	379,515	669,876
Cooperativas	61,819	65,311
Cencosud	49,207	45,523
Acceso	44,688	2,495,895
Banco Alfin	37,754	-
Integra Retail Selva	20,232	34,244
Marcimex	541	15,000
Otros (*)	<u>13,257,443</u>	<u>6,015,945</u>
	29,833,580	20,991,173
Provisión de cobranza dudosa (c), Nota 26	<u>( 6,581,560)</u>	<u>( 929,676)</u>
	<u>23,252,020</u>	<u>20,061,497</u>

(\*) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar del riesgo cauciones cuyos saldos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ascienden a S/5,987,906 y S/4,36361,903, respectivamente. Asimismo, corresponde a las cuentas por cobrar con plazo vencido.

(a) Las cuentas por cobrar corresponden a las ventas de los productos de seguros realizados por los canales de comercialización. Los canales de comercialización se encargan de comercializar y recaudar las primas en nombre de la Compañía. El detalle de los riesgos es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Desgravamen	13,707,350	8,237,965
Cauciones	5,987,906	4,361,903
Vida Grupo	3,617,716	1,361,531
SCTR	2,970,485	1,988,718
Vida Ley	1,548,055	846,113
Accidentes	867,233	3,461,892
Robo y asalto	442,775	114,913
SOAT	432,527	507,167
Misceláneos	255,055	12,574
Sepelio	4,478	98,397
	<u>29,833,580</u>	<u>20,991,173</u>

(b) El detalle de la antigüedad de los convenios por cobrar por operaciones de seguro es el siguiente:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	S/	%	S/	%
Cuentas por cobrar vigentes	15,770,454	53	19,521,523	93
Cuentas por cobrar vencidas:				
Hasta 30 días	3,952,535	13	539,974	3
Hasta 31 a 60 días	2,053,245	7	-	-
Hasta 61 a 90 días	1,089,634	4	-	-
De 91 a más	<u>6,967,712</u>	<u>23</u>	<u>929,676</u>	<u>4</u>
	<u>29,833,580</u>	<u>100</u>	<u>20,991,173</u>	<u>100</u>

(c) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2022 y 2021 es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
<b>Saldo al 1 de enero</b>	( 929,676)	( 173,084)
Adiciones (*)	( 5,651,884)	( 812,141)
Recuperos	-	55,549
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>( 6,581,560)</u>	<u>( 929,676)</u>

(\*) Corresponde principalmente a la regularización de la provisión de cobranza dudosa, según lo indicado por la SBS mediante Oficio No.51393-2022, el cual dejó sin efecto las medidas decretadas mediante Resolución SBS No.11159-2020 que requirió a las empresas a reconocer las provisiones según reglamento de pago de primas de pólizas de seguros (Resolución No.3198-2013), ver Nota 3.23 y Nota 26.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar por operaciones de seguros es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

## 7 INVERSIONES A VENCIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Bonos corporativos	56,257,881	36,647,549
Bonos soberanos	16,324,776	10,854,477
Bonos subordinados	14,790,818	7,008,442
Bonos de arrendamientos	2,904,467	1,772,669
Certificados de depósito (b)	<u>19,732,869</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<u><u>110,010,811</u></u>	<u><u>56,283,137</u></u>
Porción corriente	19,732,869	-
Porción no corriente	<u>90,277,942</u>	<u>56,283,137</u>
<b>Total</b>	<u><u>110,010,811</u></u>	<u><u>56,283,137</u></u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a bonos en soles que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel, devengan tasas de interés anual entre 5.85% y 10.86% (4.06% y 8.13% al 31 de diciembre de 2021) y tienen vencimiento entre el 2023 hasta el 2042 (entre el 2022 hasta el 2042, en el 2021).

(b) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a certificados en soles que han sido emitidos por entidades financieras del país, devengan tasas de interés entre 5.50% y 7.09% y tienen vencimiento entre febrero y abril del año 2023.

La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Los intereses generados durante el 2022 ascienden a S/9,019,779 (S/2,963,140 para el 2021), ver Nota 27.

## 8 INVERSIONES EN INMUEBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Terreno</u> S/	<u>Edificio</u> S/	<u>2022</u> <u>Total</u> S/	<u>2021</u> <u>Total</u> S/
<b>Costo</b>				
Saldo al 1 de enero	3,177,473	1,996,312	5,173,785	5,173,785
Adiciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre (a)	<u><u>3,177,473</u></u>	<u><u>1,996,312</u></u>	<u><u>5,173,785</u></u>	<u><u>5,173,785</u></u>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Saldo al 1 de enero	-	( 131,181)	( 131,181)	( 31,365)
Depreciación	<u>-</u>	<u>( 99,815)</u>	<u>( 99,815)</u>	<u>( 99,816)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>-</u>	<u>( 230,996)</u>	<u>( 230,996)</u>	<u>( 131,181)</u>
<b>Valor neto en libros</b>	<u><u>3,177,473</u></u>	<u><u>1,765,316</u></u>	<u><u>4,942,789</u></u>	<u><u>5,042,604</u></u>

Durante el 2022, el ingreso por arrendamiento de los inmuebles ascendió a S/463,546 (S/452,240 en el 2021), ver Nota 27.

## 9 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

					<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de cómputo</u>	<u>Equipos diversos</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
<b>Costo</b>						
Saldo al 1 de enero	232,326	694,508	216,005	307,399	1,450,238	1,364,371
Adiciones	47,370	-	46,480	63,530	157,380	85,867
Deducciones	-	( 149,997)	-	-	( 149,997)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>279,696</u>	<u>544,511</u>	<u>262,485</u>	<u>370,929</u>	<u>1,457,621</u>	<u>1,450,238</u>
<b>Depreciación acumulada</b>						
Saldo al 1 de enero	( 121,006)	( 576,201)	( 112,511)	( 74,423)	( 884,141)	( 767,277)
Adiciones	( 24,021)	( 27,133)	( 30,244)	( 23,183)	( 104,581)	( 116,864)
Deducciones	-	149,997	-	-	149,997	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>( 145,027)</u>	<u>( 453,337)</u>	<u>( 142,755)</u>	<u>( 97,606)</u>	<u>( 838,725)</u>	<u>( 884,141)</u>
<b>Valor neto en libros</b>	<u>134,669</u>	<u>91,174</u>	<u>119,730</u>	<u>273,323</u>	<u>618,896</u>	<u>566,097</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de mobiliarios y equipos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor neto del mobiliario y equipo.

## 10 ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

			<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Derecho de exclusividad</u>	<u>Inversiones en software</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
	(a)	(b)	S/	S/
	S/	S/	S/	S/
<b>Costo</b>				
Saldo al 1 de enero	5,502,500	9,447,605	14,950,105	13,520,010
Adiciones	<u>3,000,000</u>	<u>1,146,362</u>	<u>4,146,362</u>	<u>1,430,095</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>8,502,500</u>	<u>10,593,967</u>	<u>19,096,467</u>	<u>14,950,105</u>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Saldo al 1 de enero	( 2,037,600)	( 2,403,066)	( 4,440,666)	( 2,268,482)
Adiciones	( 1,442,425)	( 1,153,556)	( 2,595,981)	( 2,201,765)
Deducciones	-	-	-	29,581
Saldo al 31 de diciembre	<u>( 3,480,025)</u>	<u>( 3,556,622)</u>	<u>( 7,036,647)</u>	<u>( 4,440,666)</u>
<b>Valor neto en libros</b>	<u>5,022,475</u>	<u>7,037,345</u>	<u>12,059,820</u>	<u>10,509,439</u>

(a) En el año 2022, las adiciones corresponden a un pago al comercializador por derecho de exclusividad en la comercialización de un producto Desgravamen, Protección contra accidentes y Microseguro de vida.

(b) Las adiciones corresponden principalmente a proyectos asociados a productos como el ecommerce, gestión de garantías, implementación de la ley de usura y al proyecto de siniestro digital.

## 11 OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
ITAN, Nota 25 (d)	749,898	229,244
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	-	2,511,967
Impuesto general a las ventas no domiciliados	-	140
	<u>749,898</u>	<u>2,741,351</u>

## 12 TRIBUTOS Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Cuentas por pagar comerciales	4,484,988	4,857,349
Cuentas por pagar diversas (a)	1,251,174	85,187
Otros tributos	675,682	586,702
Vacaciones por pagar	556,840	386,439
Impuesto a la renta de quinta categoría	80,994	98,909
Administradora de Fondo de Pensiones	78,621	67,331
Depósitos en garantía	37,400	37,400
Otros (b)	779,279	60,316
	<u>7,944,978</u>	<u>6,179,633</u>

(a) El incremento se origina por la provisión de participación de utilidades a los canales Banco Pichincha, Diners Club e Integra Retail.

(b) Al 31 de diciembre 2022, se encuentra conformado principalmente por los beneficios sociales por pagar a los colaboradores por S/723,529 (S/11,029 al 31 de diciembre de 2021) y por la provisión de ESSALUD por el importe de S/52,509 (S/45,260 al 31 de diciembre de 2021).

## 13 CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Banco Pichincha del Perú, Nota 32	30,504,921	25,700,954
Diners	2,594,247	238,933
Corredores de cauciones	998,654	812,858
Financiera Credinka	494,351	596,062
Asistencia por pagar	374,922	281,956
Amerika Brokers Corredores de Seguros S.A.	353,214	128,878
Integra Retail	194,088	522,192
Banco Alfin	79,515	-
Fuerza de ventas	56,968	50,987
Acceso	49,407	647,709
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	27,281	33,633
Integra Retail Selva	10,499	61,904
Carsa (Empresa de bienes y servicios para el hogar S.A.C.)	2,518	35,344
Financiera Oh	7,569	15,312
Cooperativas	9,826	8,693
Otros	417,472	408,687
	<u>36,175,453</u>	<u>29,544,101</u>

#### 14 CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADOS

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra conformado principalmente por: i) las contragarantías recibidas por los contratos de cauciones, los cuales son registrados en cuentas corrientes por S/3,577,511 (S/6,007,918 al 31 de diciembre de 2021), y ii) abonos no identificados de clientes por S/1,772,282 (S/3,428,448 al 31 de diciembre de 2021).

#### 15 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2022 comprende lo siguiente.

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Provisión impuesto a la renta corriente	1,381,534	-
Provisión participación de trabajadores	788,000	-
Compensación por tiempo de servicios	99,896	80,621
Otros	<u>124,527</u>	<u>25,256</u>
	<u>2,393,957</u>	<u>105,877</u>

#### 16 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene un préstamo otorgado por el Banco Pichincha, por S/10,000,000 con vencimiento en setiembre 2031 y con una tasa fija con interés compensatorio de 9.35% anual. Dicho préstamo fue destinado para el cómputo de patrimonio de efectivo.

#### 17 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
<b>Por cobrar</b>		
Siniestros por cobrar por reaseguro automático no proporcionales	1,126,292	-
Siniestros por cobrar por reaseguro automático proporcionales	7,312,787	11,795,420
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa, Nota 26	<u>(23,930)</u>	<u>-</u>
	<u>8,415,149</u>	<u>11,795,420</u>
<b>Por pagar</b>		
Primas por pagar por reaseguro automático proporcionales	10,847,056	9,435,858
Primas por pagar por reaseguro facultativo (c)	-	42,183
Primas por pagar por reaseguro automático no proporcionales	<u>5,564,603</u>	<u>525,657</u>
	<u>16,411,659</u>	<u>10,003,698</u>

(a) Los siniestros por cobrar por reaseguro automático corresponden al saldo pendiente de reembolso de siniestros liquidados en forma definitiva o parcial, los cuales se encuentran bajo contratos de reaseguro automático, exceso de pérdida y/o cuota parte. Estos saldos se encuentran en negociación con los reaseguradores y dentro del plazo de cobro vigente.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar un deterioro para cuentas por cobrar a reaseguradores a la fecha del estado de situación financiera.

- (b) Las cuentas por pagar provenientes de reaseguro automático incluyen principalmente las primas de los contratos de exceso de pérdida y/o cuota parte, así como el ajuste de las primas de reinstalación de los contratos vigentes durante dichos años.
- (c) Las primas por pagar de reaseguro facultativo comprenden principalmente los contratos facultativos proporcionales por contratos de seguros cedidos, mediante los cuales, la Compañía transfiere al reasegurador un porcentaje o importe de un riesgo individual, sobre la base de la prima emitida y la cobertura es por el período del contrato de seguro emitido por la Compañía.
- (d) A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene siniestros por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de acuerdo con los criterios requeridos por la SBS:

	<b>Clasificación de riesgo</b>				
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	
	S/	S/	S/	S/	
Scor Global Life S.E.		A+	A+	1,093,782	5,396,559
Hannover Rueckserverichungs A.G.		A+	A+	2,514,937	4,290,902
Catlin RE.		A+	A+	239,328	1,756,147
Navigators Insurance		A+	A+	1,607,457	327,881
Ocean International Reinsurance		A	A-	-	23,931
MS AMLIM AG		A		1,593,655	-
PATRIA SAB		A		1,365,990	-
				<u>8,415,149</u>	<u>11,795,420</u>

## 18 ACTIVOS POR RESERVAS TECNICAS A CARGO DE REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Reservas técnicas de siniestros cedidos, Nota 19 (a)	12,875,943	5,390,066
Reservas técnicas de primas cedidas, Nota 20 (a)	<u>2,773,011</u>	<u>2,765,238</u>
	<u>15,648,954</u>	<u>8,155,304</u>

## 19 RESERVAS TECNICAS POR SINIESTROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Reservas por siniestros reportados de primas y reaseguros aceptados	24,474,647	15,867,088
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados SONR	16,344,082	6,268,373
Gastos por liquidación de siniestros	1,835,558	590,816
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	<u>1,071,063</u>	<u>326,207</u>
	<u>43,725,350</u>	<u>23,052,484</u>

A continuación, se presenta la composición del saldo por ramo técnico:

	<u>Siniestros directos</u> S/	<u>SONR</u> S/	<u>MOCE</u> S/	<u>Total</u> S/	<u>Siniestros cedidos (a)</u> S/
<b>2022</b>					
Cauciones (b)	9,856,127	-	231,592	10,087,719	7,596,564
Desgravamen	9,524,402	1,599,581	279,937	11,403,920	1,138,081
SOAT	3,143,971	1,045,872	193,475	4,383,318	524,993
Vida Grupo	1,397,098	2,295,739	140,597	3,833,434	-
Accidentes Personales	233,548	912,536	50,779	1,196,863	-
Robo y Asalto	298,289	903,266	42,614	1,244,169	-
Misceláneos	31,031	1,195,429	37,392	1,263,852	-
Vida Ley	1,758	1,588,052	31,409	1,621,219	330,513
SCTR (c)	1,672,785	6,571,584	45,922	8,290,291	3,285,792
Sepelio de corto plazo	151,196	232,023	17,346	400,565	-
	<u>26,310,205</u>	<u>16,344,082</u>	<u>1,071,063</u>	<u>43,725,350</u>	<u>12,875,943</u>
<b>2021</b>					
Desgravamen	8,631,676	2,999,135	197,375	11,828,186	2,533,595
SOAT	3,104,692	266,881	8,273	3,379,846	764,057
Cauciones (b)	2,877,400	-	-	2,877,400	1,948,427
Vida Grupo	1,316,456	967,906	51,783	2,336,145	-
Misceláneos	37,858	807,364	24,156	869,378	-
Accidentes personales	138,189	562,600	15,300	716,089	-
Robo y asalto	183,612	261,588	11,473	456,673	-
Vida Ley	420	277,703	5,564	283,687	111,081
Sepelio de corto plazo	170,073	59,382	3,726	233,181	-
SCTR (c)	1,660	65,813	8,558	76,031	32,906
Otros	(4,132)	-	-	(4,132)	-
	<u>16,457,904</u>	<u>6,268,372</u>	<u>326,208</u>	<u>23,052,484</u>	<u>5,390,066</u>

- (a) Comprende a la porción cedida a reaseguradores de los siniestros reportados pendientes de liquidación el cual comprende S/3,744,000 a los siniestros ocurridos y no reportados de los productos Desgravamen, Vida ley y SCTR. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, dichos importes se incluyen en el rubro Activo por reserva técnica por siniestros a cargo de reaseguradores, Nota 18.
- (b) Comprende las provisiones de los casos que se encuentran en condición de controversia, el cual comprende S/9,854,000 por la provisión reserva de siniestros y S/7,596,000 por la provisión de la porción cedida.
- (c) Comprende un incremento a S/6,571,584 en la reserva de siniestros ocurrido y no reportados debido al incremento de los casos de siniestros reportados en el ejercicio por S/1,981,000.
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas técnicas por siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

## 20 RESERVAS TECNICAS POR PRIMAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Reservas de riesgo en curso	7,463,796	7,976,195
Reservas por insuficiencia de primas (RIP)	717,812	840,965
Reservas matemáticas	100,760,047	60,695,214
	<u>108,941,655</u>	<u>69,512,374</u>

A continuación, se presenta la composición de las reservas por tipo de seguro:

	<u>Reserva matemática de vida</u> S/	<u>Reserva de riesgo curso</u> S/	<u>RIP</u> S/	<u>Total</u> S/	<u>Reservas técnicas cedidas</u> S/
<b>2022</b>					
Sobrevivencia (*)	59,506,479	-	-	59,506,479	-
Invalidez (*)	25,269,350	-	-	25,269,350	-
Vida Grupo (**)	5,543,620	-	-	5,543,620	112,441
Renta particular (*)	3,315,807	-	-	3,315,807	-
Cauciones	-	3,004,026	2,053	3,006,079	2,032,263
Accidentes personales (**)	-	2,198,582	552,854	2,751,436	-
Desgravamen	2,216,725	-	-	2,216,725	223,862
Renta jubilación (*)	1,602,884	-	-	1,602,884	-
SOAT	-	1,550,790	-	1,550,790	-
SCTR pensión (*)	1,242,451	-	-	1,242,451	-
Vida ley	1,120,473	-	-	1,120,473	156,866
Misceláneo	-	377,324	156,090	533,414	-
SCTR	493,867	-	-	493,867	246,934
Otros	448,391	333,074	6,815	788,280	645
	<u>100,760,047</u>	<u>7,463,796</u>	<u>717,812</u>	<u>108,941,655</u>	<u>2,773,011</u>
<b>2021</b>					
Sobrevivencia	35,622,957	-	-	35,622,957	-
Invalidez	14,330,672	-	-	14,330,672	-
Vida Grupo	4,023,499	-	-	4,023,499	18,961
Renta particular	3,188,174	-	-	3,188,174	-
Cauciones	-	3,348,380	-	3,348,380	2,305,634
Accidentes personales	-	1,996,548	472,055	2,468,603	-
Desgravamen	1,123,793	-	-	1,123,793	128,154
Renta jubilación	1,014,280	-	-	1,014,280	-
SOAT	-	1,773,505	-	1,773,505	-
SCTR pensión	131,255	-	-	131,255	-
Vida ley	509,607	-	-	509,607	96,825
Misceláneo	-	629,353	282,665	912,018	-
SCTR	431,326	-	-	431,326	215,663
Otros	319,648	228,409	86,246	634,303	-
	<u>60,695,214</u>	<u>7,976,195</u>	<u>840,966</u>	<u>69,512,374</u>	<u>2,765,238</u>

(\*) Comprenden las reservas matemáticas de rentas.

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2022, los ramos de Vida Grupo y Accidentes personales incluyen reservas matemáticas de vida por S/3,405,378 y S/761,554, respectivamente.

(a) A continuación, se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y vida individual, a la fecha de los estados financieros.

<b>Modalidad</b>	<b>Tablas (*)</b>	<b>Tasas</b>	<b>2022</b> %	<b>2021</b> %
Rentas vitalicias	Contratos emitidos antes de agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85 Contratos emitidos de julio 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85. Contratos emitidos a partir de junio de 2011 hasta diciembre 2018: RV-2004 Modificada ajustada, B-85 ajustada y MI-85.	Sin calce Con calce: Soles VAC Dólares nominales Soles ajustados Dólares ajustados	No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica	No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica
Rentas vitalicias	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y contratos emitidos a partir de enero 2019: Tabla generacional SPP 2017	Soles VAC Dólares nominales Soles Ajustados Dólares Ajustados	No Aplica No Aplica 4.82 3.73	No Aplica No Aplica 4.91 3.19
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Siniestros liquidados hasta diciembre de 2018: Siniestros con fecha de devengue hasta mayo de 2011: B-85 y MI-85. Siniestros con devengue a partir de junio de 2011: B-85 Ajustada y MI-85 Siniestros liquidados a partir de enero de 2019: SPP-S-2017 Y SPP-I-2017	Soles Soles	No Aplica 0.96	No Aplica 0.64
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes a dic/2018: Tabla generacional SPP 2017	Soles	No Aplica	No Aplica
Vida Grupo	Productos de Vida Grupo con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	4.00	4.00
Accidentes Personales	Productos de Accidentes Personales con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	4.50	4.50

(\*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

## 21 PASIVOS DIFERIDOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Primas diferidas	5,656,955	8,421,881
Comisiones diferidas	( 3,854,433)	( 6,256,243)
	<u>1,802,522</u>	<u>2,165,638</u>

Corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia inicia a partir del año siguiente a su emisión.

## 22 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>01.01.2022</u> S/	<u>Resultados</u> S/	<u>31.12.2022</u> S/
Activo diferido:			
Pérdida tributaria arrastrable	1,833,601	( 1,833,601)	-
Vacaciones	111,575	46,660	158,235
Amortización de intangible	143,147	108,980	252,127
Pagos a no domiciliados (a)	2,972,337	2,833,939	5,806,276
Provisión de cobranza dudosa	268,523	1,335,023	1,603,546
Otros conceptos	9,483	7,420	16,903
<b>Activo diferido por impuesto a la renta, neto</b>	<u>5,338,666</u>	<u>2,498,421</u>	<u>7,837,087</u>

	<u>01.01.2021</u> S/	<u>Resultados</u> S/	<u>31.12.2021</u> S/
Activo diferido:			
Pérdida tributaria arrastrable	903,634	929,967	1,833,601
Vacaciones	93,155	18,420	111,575
Amortización de intangible	65,946	77,201	143,147
Pagos a no domiciliados	-	2,972,337	2,972,337
Provisión de cobranza dudosa	51,060	217,463	268,523
Otros conceptos	91,097	( 81,614)	9,483
<b>Activo diferido por impuesto a la renta, neto</b>	<u>1,204,892</u>	<u>4,133,774</u>	<u>5,338,666</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a primas cedidas a los reaseguradores provisionadas en el ejercicio que se encuentran pendiente de pago.

## 23 PATRIMONIO

a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social está representado por 65,586,202 acciones comunes y en circulación (56,610,202 acciones comunes y en circulación al 31 de diciembre de 2021), con un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

Con fecha 31 de octubre de 2022 se llevó a cabo la venta de las acciones de la Compañía que eran de titularidad del Banco Pichincha por el total de 19,813,570 acciones. La adquisición de las referidas acciones ha sido realizada por la empresa Cuzco International Holding Inc., principal accionista de la Compañía, quien a través de esta operación pasa a ser el titular del 99.9999% de acciones de la Compañía.

Con fecha 25 de febrero de 2022, en Junta General de Accionistas se acordó efectuar un aporte en efectivo para efectos de suscribir el aumento de capital por parte de Cuzco International S/8,976,000. Con fecha 24 de mayo 2021, en Junta General de Accionistas efectuaron el aporte en efectivo para efectos de suscribir el aumento de capital Cuzco International S/1,000,000.

Con fecha 22 de abril 2021 en Junta General de Accionistas efectuaron el aporte en efectivo para efectos de suscribir el aumento de capital Cuzco International S/4,000,000.

Con fecha 25 de febrero 2021 en Junta General de Accionistas efectuaron el aporte en efectivo para efectos de suscribir el aumento de capital Banco Pichincha S/7,500,000.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

La estructura de la participación accionaria es la siguiente:

<u>Porcentaje de participación en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De 00.01 al 40.00	1	00.01	34.54
De 60.01 hasta 99.99	1	99.99	65.46
	<u>2</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

De acuerdo a las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General, se requiere que la Compañía cuente con una reserva no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los resultados no realizados es S/608,082 los cuales están compuestos por el resultado no realizado por el cambio de categoría de los instrumentos de disponibles para la venta a vencimiento realizado en el 2021.

d) Resultados acumulados -

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía reconoció un ajuste a los resultados acumulados de S/1,689,000 correspondiente a la constitución de reservas técnicas adicionales de los productos Vida grupo particular, Vida Ley, SOAT y Misceláneos para cubrir la insuficiencia de la reserva para SONR de dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía reconoció un ajuste a los resultados acumulados de S/1,109,692 correspondiente a la aplicación del margen sobre la mejor estimación (MOCE) por S/429,258 y cambios en las metodologías de SONR por S/680,434 según lo establecido por el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020, nota 3.11 b).

e) Utilidad (pérdida) por acción -

La utilidad (pérdida) por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Días de vigencia hasta el cierre del año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u>
<b>Año 2022</b>			
Saldo al 1 de enero	56,610,202	365	56,610,202
Aporte de capital	<u>8,976,000</u>	309	<u>7,598,860</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u><u>65,586,202</u></u>		<u><u>64,209,062</u></u>
<b>Año 2021</b>			
Saldo al 1 de enero	44,110,202	365	44,110,202
Aporte de capital	1,000,000	221	605,479
Aporte de capital	4,000,000	253	2,772,603
Aporte de capital	<u>7,500,000</u>	309	<u>6,349,315</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u><u>56,610,202</u></u>		<u><u>53,837,599</u></u>

El cálculo de la utilidad (pérdida) por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se presenta a continuación:

	<u>Pérdida (numerador)</u> S/	<u>Acciones (denominador)</u> S/	<u>Unidad por acción</u> S/
2022	9,295,382	64,209,062	0.14
2021	( 9,872,188)	53,837,599	( 0.18)

## 24 CUENTAS DE ORDEN

Comprende principalmente las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguros de caución, mediante las cuales se garantiza a terceros el cumplimiento de la ejecución de obra por parte de los asegurados. Las garantías recibidas corresponden principalmente efectivo y cheques diferidos.

## 25 SITUACION TRIBUTARIA

Tasas impositivas

- a) Mediante Decreto Legislativo No1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 se han establecido modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, aplicables a partir del ejercicio 2017 en adelante.

Entre las principales modificaciones, debemos señalar el aumento de la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría, de 28% a 29.5% a partir del ejercicio 2017 en adelante. Asimismo, se ha disminuido el impuesto a los dividendos y otras formas de distribución de utilidades que acuerden las personas.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Pérdida tributaria arrastrable -

- c) De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía optó por el Sistema B y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable en S/10,475,135, la misma que ha sido compensada en su totalidad contra el Impuesto a la Renta del periodo.

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado consolidado de resultados comprende:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Impuesto a la renta corriente	5,308,028	-
Impuesto a la renta diferido	( 2,498,421)	4,133,774
	<u>2,809,607</u>	<u>4,133,774</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	S/	S/	S/	S/
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta	12,104,989	100%	( 14,005,962)	100.00%
Gasto teórico	5,308,028	43.85%	2,912,295	20.79%
Efecto neto de partidas temporales	( 2,498,421)	( 20.64%)	1,221,479	8.72%
Impuesto a la renta	<u>2,809,607</u>	<u>23.21%</u>	<u>4,133,774</u>	<u>29.51%</u>

#### Impuesto Temporal a los Activos Netos -

- d) La Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

#### Impuesto a las Transacciones Financiera -

- e) La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

#### Precios de Transferencia -

- f) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/2,700,000,000 o €750,000,000).

En virtud de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual No.3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2022 será durante junio de 2023, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo No.1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

#### Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

- g) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2018 al 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

#### Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

- h) La tasa del Impuesto General a las Ventas es de 18%.
- i) Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico.

El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

- j) Subcapitalización.

Los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio, éste podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

- k) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados.

El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunamente en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- l) Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario.

A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iii) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

- m) Información relacionada con beneficiarios finales.

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

## 26 INFORMACION POR RAMOS TECNICOS

a) Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

	Primas de seguros netas	Ajuste de reserva técnicas de primas de seguros	Primas cedidas netas	Siniestro de primas de seguros netos	Siniestro de primas cedidas	Ajuste de reserva MOCE	Comisiones sobre primas de seguros	Ingresos y gastos técnicos diversos	Total
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
<b>Por el período al 31 de diciembre de 2022</b>									
Robo y asalto	6,488,014	( 83,879)	-	( 1,014,979)	-	( 31,141)	( 4,443,885)	( 365,968)	548,162
Cauciones	16,646,916	69,253	( 8,920,113)	( 13,160,119)	10,200,933	( 231,592)	( 1,944,020)	( 2,779,828)	( 118,570)
Misceláneos	2,178,027	378,604	-	( 1,126,498)	-	( 13,235)	( 951,321)	( 283,952)	181,625
Accidentes personales	16,697,161	( 202,034)	( 2,163)	( 695,696)	-	( 35,479)	( 4,603,953)	( 9,288,035)	1,869,801
SOAT	3,912,092	141,917	-	( 3,777,852)	( 102,167)	( 185,202)	( 594,804)	( 494,033)	( 1,100,049)
Vida grupo	17,699,669	( 1,416,631)	( 358,533)	( 2,214,688)	92,001	( 88,814)	( 10,256,146)	( 2,518,907)	937,951
Vida ley	6,173,437	( 550,825)	( 250,176)	( 2,456,576)	670,332	( 25,846)	-	( 823,144)	2,737,202
Desgravamen	111,690,438	( 948,691)	( 4,388,661)	( 13,183,750)	2,001,413	( 82,562)	( 75,529,231)	( 1,750,563)	17,808,393
Renta particular	150,000	( 127,633)	-	( 197,010)	-	-	( 1,800)	-	( 176,443)
Renta jubilación	562,667	( 588,603)	-	( 52,368)	-	-	( 49,302)	-	( 127,605)
SCTR	22,737,812	( 31,270)	( 5,056,934)	( 9,315,684)	3,903,710	( 37,364)	-	( 1,522,364)	10,677,906
Sepelio corto plazo	1,241,122	( 127,654)	-	( 219,165)	-	( 13,621)	( 740,867)	( 51,023)	88,792
Vida Ley extrabajadores	5,540	( 444)	-	-	-	-	-	-	5,096
Invalidez	9,703,847	( 11,122,780)	-	( 224,575)	-	-	( 364,021)	( 62,339)	( 2,069,868)
Sobrevivencia	22,203,514	( 24,117,053)	-	( 687,776)	-	-	( 851,206)	( 208,236)	( 3,660,757)
SCTR pensión	-	5,359	-	( 24,809)	-	-	-	-	( 19,450)
<b>Resultado técnico 2022</b>	<u>238,090,256</u>	<u>( 38,722,365)</u>	<u>( 18,976,580)</u>	<u>( 48,351,544)</u>	<u>16,766,223</u>	<u>( 744,856)</u>	<u>( 100,330,556)</u>	<u>( 20,148,392)</u>	<u>27,582,186</u>

	<u>Primas de seguros netas</u> S/	<u>Ajuste de reserva técnicas de primas de seguros</u> S/	<u>Primas cedidas netas</u> S/	<u>Siniestro de primas de seguros netos</u> S/	<u>Siniestro de primas cedidas</u> S/	<u>Ajuste de reserva MOCE</u> S/	<u>Comisiones sobre primas de seguros</u> S/	<u>Ingresos y gastos técnicos diversos</u> S/	<u>Total</u> S/
<b>Por el período al 31 de diciembre de 2021</b>									
Robo y asalto	2,755,796	( 225,181)	-	( 749,036)	-	( 1,315)	( 1,607,082)	( 220,240)	( 47,058)
Cauciones	16,750,131	( 300,725)	( 7,577,553)	( 3,147,127)	2,508,427	-	( 2,078,464)	( 545,477)	5,609,212
Misceláneos	2,828,359	7,683	-	( 4,059,094)	-	( 7,703)	( 1,592,803)	( 4,005)	( 2,827,563)
Accidentes personales	12,409,267	( 828,486)	( 1,400)	( 730,514)	-	25,251	( 3,752,948)	( 6,859,157)	262,013
SOAT	4,349,713	( 389,118)	( 431,081)	( 7,305,786)	1,573,887	( 1,371)	( 651,860)	( 809,945)	( 3,665,561)
Vida grupo	13,019,602	( 1,200,811)	( 42,129)	( 2,982,284)	4,000	( 2,236)	( 5,739,138)	( 123,193)	2,933,811
Vida ley	2,680,265	( 253,926)	( 111,443)	( 2,023,974)	1,052,501	1,345	1,999	( 311,121)	1,035,646
Desgravamen	84,266,404	( 169,568)	( 1,282,885)	( 33,970,095)	6,751,433	74,696	( 58,447,082)	162,249	( 2,614,848)
Renta particular	1,400,000	( 1,380,056)	-	( 181,475)	-	-	( 15,412)	( 9,000)	( 185,943)
Renta jubilación	563,251	( 584,488)	-	( 42,550)	-	-	( 28,250)	( 13,610)	( 105,647)
SCTR	10,996,698	( 134,988)	( 2,535,411)	303,290	( 133,110)	14,259	-	( 235,688)	8,275,050
Sepelio corto plazo	627,991	( 188,235)	-	( 83,682)	-	125	( 396,254)	( 3,227)	( 43,282)
Vida Ley extrabajadores	-	( 278)	-	-	-	-	-	-	( 278)
Invalidez	11,251,424	( 11,537,083)	-	( 392,680)	-	-	( 192,149)	( 308,732)	( 1,180,220)
Sobrevivencia	27,339,363	( 29,525,997)	-	( 159,334)	-	-	( 831,508)	( 306,383)	( 3,483,859)
SCTR pensión	-	510	-	( 12,678)	-	-	-	-	( 12,168)
<b>Resultado técnico 2021</b>	<u>191,238,264</u>	<u>( 46,710,747)</u>	<u>( 11,981,902)</u>	<u>( 55,537,019)</u>	<u>11,757,138</u>	<u>103,051</u>	<u>( 75,330,951)</u>	<u>( 9,587,529)</u>	<u>3,950,305</u>

b) A continuación, presentamos la composición de las primas netas ganadas y siniestros netos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
<b>Primas netas ganadas</b>		
Primas de seguros netas	238,090,256	191,238,264
Primas cedidas	( 18,976,580)	( 11,981,902)
Ajuste de reservas de seguros, reaseguros y matemática	( 38,730,251)	( 45,244,810)
Ajustes de reserva de primas cedidas	7,886	( 1,465,939)
Total	<u>180,391,311</u>	<u>132,545,613</u>
<b>Siniestros netos</b>		
Siniestros de primas de seguros	( 39,964,834)	( 56,333,882)
Siniestros ocurridos y no reportados	( 8,386,710)	796,864
Margen sobre mejor estimación	( 744,856)	103,051
Siniestros de primas cedidas	16,766,223	11,757,138
Total	<u>( 32,330,177)</u>	<u>( 43,676,829)</u>

c) A continuación, presentamos la composición de los gastos técnicos diversos, neto:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
<b>Ingresos técnicos diversos</b>	<u>103,079</u>	<u>34,788</u>
<b>Gastos técnicos diversos</b>		
Gastos técnicos diversos	( 10,864,247)	( 7,875,331)
Provisión de cobranza dudosa, Nota 6 (c) y Nota 17	( 5,675,814)	( 756,592)
Participación de utilidades (a)	( 2,811,074)	168,551
Gastos diversos SOAT	( 458,977)	( 774,375)
Gastos de auditoría médica	( 46,807)	( 79,095)
Otros	( 394,553)	( 305,475)
Total	<u>( 20,251,472)</u>	<u>( 9,622,317)</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022, el incremento de la participación de utilidades ocurre principalmente por el incremento de venta de primas, incremento de precios y disminución de siniestros respecto del ejercicio anterior.

## 27 INGRESOS FINANCIEROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Intereses por depósitos a plazo, Nota 4	4,165,487	882,625
Intereses de bonos, Nota 7	9,019,779	2,963,140
Utilidades ganadas participación en fondos de inversión, Nota 5	357,561	217,274
Intereses sobre cuentas corrientes, Nota 4	2,379,795	34,152
Arrendamiento de inmuebles, Notas 8, 11(a) y 32	463,546	452,240
Ganancia por valorización de fondos mutuos	-	229,156
Ganancia por valorización de fondos de inversión	237,504	124,488
Otros gastos financieros	( 84,876)	( 11,555)
Pérdida por valorización de fondos mutuos	-	( 580,727)
Pérdida por valorización de fondos de inversión	( 243,108)	( 128,133)
Intereses por el método de la tasa efectiva renta fija	( 1,185,177)	( 36,877)
Depreciaciones inmuebles, Nota 8	( 99,815)	( 99,816)
Intereses y gastos bancarios préstamos	( 927,758)	( 355,267)
Pérdida en venta de bonos	-	( 34,136)
	<u>14,082,938</u>	<u>3,656,564</u>

## 28 GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Cargas de personal-Empleados	7,668,687	4,520,089
Cargas de personal-Directores	139,734	93,510
Cargas de personal-Funcionarios	3,690,482	3,611,179
Publicidad y propaganda	503,345	267,548
Honorarios profesionales	6,058,628	3,388,391
Servicios de mecanización	1,222,200	925,179
Gastos bancarios	421,992	544,430
Servicios de imprenta	399,671	205,900
Mantenimiento de muebles y equipo	1,594,733	2,111,988
Otros servicios varios	369,404	302,576
Cargas diversas de gestión	1,273,441	1,026,962
Gastos de administración empresas afiliadas, Nota 31	258,517	473,612
Tributos	2,581,192	1,606,842
Gastos diversos	527,698	120,851
Depreciación y amortización, Nota 9 y 10	2,700,562	2,318,629
Provisiones por controversias	108,538	-
Ingresos diversos	( 138,060)	( 113,696)
	<u>29,380,764</u>	<u>21,403,990</u>

## 29 OBLIGACIONES DE INVERSION Y PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo con la Resolución SBS No.1124-2006, modificada por las Resoluciones SBS No.8243-2008, No.2574-2008, No.12687-2008 y No.5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2022, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/43,271,781 (S/30,068,122 al 31 de diciembre de 2021), siendo el capital mínimo de S/8,505,297 al 31 de diciembre de 2022, según Circular No. G-217-2022 (S/7,790,304 al 31 de diciembre de 2021, según Circular No.G-212-2021).

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones técnicas por un total de S/197,237,477 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por S/207,199,880 (S/126,326,192 y S/132,680,886, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021).

## 30 RESPALDO A LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley General, y la Resolución SBS No.039-2002, modificadas por la Resolución SBS No.1149-2002, No.1183-2007, No.1850-2007, No.799-2008, No.11052-2009, No.14292-2009, No.16130-2009, No.15333-2010, No.17009-2010, No.18030-2010 y No.2842-2012, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles. La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
<b>Inversiones elegibles</b>		
Caja y depósitos a plazo	83,919,727	73,324,514
Primas por cobrar no vencidas	8,834,031	-
Inversiones inmobiliarias	4,942,789	-
Inversiones a vencimiento	103,306,023	56,268,457
Participación en fondos mutuos de inversión	<u>6,197,310</u>	<u>3,087,915</u>
<b>Total activos aceptado como respaldo</b>	<u>207,199,880</u>	<u>132,680,886</u>
<b>Obligaciones técnicas:</b>		
Reservas técnicas y siniestros por pagar	137,018,051	83,568,589
Patrimonio de solvencia	43,271,781	30,068,122
Fondo de garantía	15,145,123	10,523,843
Primas diferidas, netas	<u>1,802,522</u>	<u>2,165,638</u>
<b>Total obligaciones técnicas</b>	<u>197,237,477</u>	<u>126,326,192</u>
<b>Superávit</b>	<u>9,962,403</u>	<u>6,354,694</u>

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

### 31 MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley General, y la Resolución SBS No.1124-2006 modificada por las Resoluciones SBS No.2574-2008 No.8243-2008, No.12687-2008 y No.2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 29. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2022, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/43,271,781 (S/30,068,122 al 31 de diciembre de 2021).

### 32 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2022 y 2021, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus empresas relacionadas:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
<b>Ingresos</b>		
Primas de seguros	284,188	279,433
Renta de inmuebles, Nota 27	463,546	452,240
Intereses de cuentas corrientes	<u>1,681,625</u>	<u>29,357</u>
	<u>2,429,359</u>	<u>761,030</u>
<b>Gastos</b>		
Comisiones por intermediación	77,789,271	58,313,031
Participación de utilidades	1,356,497	28,454
Gastos de administración empresas afiliadas, Nota 28	<u>258,517</u>	<u>473,612</u>
	<u>79,404,285</u>	<u>58,815,097</u>

Como resultado de estas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar y pagar:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
<b>Activo</b>		
<b>Caja y bancos</b>		
Banco Pichincha del Perú	9,675,274	1,442,571
<b>Cuentas por cobrar por operaciones de seguros</b>		
Banco Pichincha del Perú, Nota 6	13,417,217	8,632,620
<b>Cuentas por cobrar diversas</b>		
Banco Pichincha del Perú	-	8,436
<b>Pasivo</b>		
<b>Obligaciones financieras</b>		
Banco Pichincha del Perú, Nota 16	10,229,824	10,229,826
<b>Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares</b>		
Banco Pichincha del Perú, Nota 13	30,504,921	25,700,954
<b>Cuentas por pagar diversas</b>		
Banco Pichincha del Perú, Nota 12	1,186,497	28,454

La remuneración del personal clave de la Compañía y las dietas al Directorio al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 considerando todos los pagos y beneficios que reciben ascienden, por personal clave a S/3,690,482 y S/3,611,179 y por dietas a S/139,734 y S/93,510, respectivamente.

### 33 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

#### a) Estructura de gestión de riesgo -

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, se aplica en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñada para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio.
- Gerencia General.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Auditoría.
- Unidad de Riesgos.
- Oficial de Cumplimiento Normativo.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

**b) Mitigación de riesgo -**

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran:

(i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

**c) Concentración de riesgo -**

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

**d) Sistemas de medición y reporte de riesgos -**

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, la Unidad de Auditoría Interna y, además, del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

**i) Riesgo de tipo de cambio (no auditado) -**

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia, existe un calce en las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, por lo cual una posible fluctuación del sol frente al dólar estadounidense no impactaría significativamente en los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	<u>2022</u> US\$	<u>2021</u> US\$
<b>Activos</b>		
Caja y bancos	1,012,092	3,243,079
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	14,496	13,049
Cuentas por cobrar a reaseguros	-	144,178
Inversiones a vencimiento	2,800,072	444,612
Cuentas por cobrar diversas	2,226	1,805
Gastos pagado por anticipado	43,689	55,014
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	<u>80,305</u>	<u>82,492</u>
	<u>3,952,880</u>	<u>3,984,229</u>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar diversas	111,740	143,846
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	34,043	36,800
Cuentas por pagar a reaseguradores	1,537,215	205,019
Cuentas por pagar a asegurados	276,156	1,225,727
Reservas técnicas por primas	<u>3,306,165</u>	<u>2,086,527</u>
	<u>5,265,319</u>	<u>3,697,919</u>
<b>Posición activa (pasiva), neta</b>	<u>(1,312,439)</u>	<u>286,310</u>

Durante el ejercicio 2022, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/179,371 (S/208,840 durante el 2021), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados.

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fue de US\$1= S/3.814 y S/3.987, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.808 para la compra y S/3.820 para la venta (S/3.975 y S/3.998 al 31 de diciembre de 2021, respectivamente).

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue:

	<b>Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)</b>		<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
<b>Análisis de sensibilidad</b>				
Devaluación	(	5)	( 248,089)	( 57,318)
Devaluación	(	10)	( 498,356)	( 114,416)
Revaluación		5	248,089	57,318
Revaluación		10	498,356	114,416

ii) Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

iii) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

iv) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

v) Riesgo de tasas de interés -

La Compañía mantiene depósitos a plazo, certificados de depósito, fondos mutuos con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de inversión.

vi) Riesgo de precio (no auditado) -

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones disponibles para la venta e inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5 y 10 por ciento en la fluctuación de los precios de mercado de dichas inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que afectan el resultado se presentan a continuación:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
<b>Impacto en el resultado del año</b>		
+/- 5%	309,866	154,395
+/- 10%	619,731	308,791

vii) Riesgo de crédito (no auditado) -

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales. La Compañía tiene procedimientos y políticas implementadas para el control del riesgo, las cuales son aplicables a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar por operaciones de seguros y reaseguros. El efectivo y equivalente de efectivo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local, las cuales fueron previamente seleccionados en base a análisis de contrapartes a través de un modelo interno.

El siguiente cuadro muestra las calificaciones crediticias de las instituciones financieras en los cuales se mantienen los saldos de la partida efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
<b>Cuentas corrientes y de ahorros</b> , ver Nota 4		
A+	7,159,902	9,610,001
A	9,675,274	618,911
A-	11,328,139	1,442,571
B+	127,010	460
B-	<u>519,757</u>	<u>3,648,784</u>
	<u>28,810,083</u>	<u>15,320,728</u>
<b>Depósitos a plazo</b> , ver Nota 4		
AAA	117,845	107,643
AA-	-	7,040,333
CP-1+	32,282,032	36,094,491
CP-1	<u>31,101,109</u>	<u>8,934,810</u>
	<u>63,500,986</u>	<u>52,177,277</u>
<b>Depósitos de contragarantía</b> , ver Nota 4		
A+	721,645	4,737,970
A	2,734,020	-
A-	<u>121,846</u>	<u>1,269,949</u>
	<u>3,577,511</u>	<u>6,007,918</u>
<b>Depósitos a plazo en garantía</b>		
CP-1+	40,983,035	57,117,872
CP-1	<u>49,416,141</u>	<u>20,147,995</u>
	<u>90,399,176</u>	<u>77,265,867</u>

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y a vencimiento:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>		
AA	-	-
AA-	-	-
A+	-	-
A	-	-
A-	<u>6,197,310</u>	<u>3,087,915</u>
	<u>6,197,310</u>	<u>3,087,915</u>
<b>Inversiones a vencimiento</b>		
Soberanos	16,324,776	10,854,477
AAA	49,582,997	23,474,195
AA+	7,775,009	-
AA	8,090,648	11,267,457
AA-	4,910,665	3,788,866
A+	3,593,846	6,898,142
CP-1	15,815,763	-
CP-1-	<u>3,917,107</u>	<u>-</u>
	<u>110,010,811</u>	<u>56,283,137</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar; asimismo, las cuentas por cobrar las conforman los intermediarios de la Compañía, quienes mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio.

#### 34 INFORMACION SOBRE EL VALOR RAZONABLE Y JERARQUIA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro “caja y bancos” se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta son registrados a su valor razonable y aquellos a vencimiento son registrados a su costo amortizado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.

- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	<u>2022</u>	<u>Valor</u>	<u>2021</u>	<u>Valor</u>
	<u>Valor en</u>	<u>razonable</u>	<u>Valor en</u>	<u>razonable</u>
	<u>libros</u>	<u>S/</u>	<u>libros</u>	<u>S/</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
<b>Activo</b>				
Caja y bancos	95,888,580	95,888,580	73,505,927	73,505,927
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6,197,310	6,197,310	3,087,915	3,087,915
Inversiones a vencimiento	110,010,809	103,534,536	56,283,137	52,457,987
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto	23,252,020	23,252,020	20,061,497	20,061,497
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	8,415,148	8,415,148	11,795,420	11,795,420
Cuentas por cobrar diversas	1,366,509	1,366,509	489,015	489,015
	<u>245,130,376</u>	<u>238,654,103</u>	<u>165,222,911</u>	<u>161,397,761</u>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar a reaseguradores	16,411,660	16,411,660	10,003,698	10,003,698
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	36,175,033	36,175,033	29,544,101	29,544,101
Cuentas por pagar a asegurados	5,349,792	5,349,792	9,436,365	9,436,365
	<u>57,936,485</u>	<u>57,936,485</u>	<u>48,984,164</u>	<u>48,984,164</u>

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.  
 Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.  
 Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Activos financieros:						
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	6,197,310	-	-	3,087,915	-
	<u>-</u>	<u>6,197,310</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,087,915</u>	<u>-</u>

### 35 CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias importantes en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

### 36 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar de manera significativa los estados financieros a dicha fecha.

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

CRECER SEGUROS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio:

2022

Página Web:

[WWW.CRECERSEGUROS.PE](http://WWW.CRECERSEGUROS.PE)

Denominación o Razón Social  
de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>

RPJ

13396909

## I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Política Ambiental:

#### Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>		x	No se cuenta con una política ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>			
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>			
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>			

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

#### Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		x	No se tiene ni procesos ni sanciones por quejas de la comunidad o controversias públicas.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>

### Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

#### Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	No se cuenta con una política ambiental.

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

**Pregunta 4**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>		x	No se cuenta con una política ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

**Agua:**

<b>Pregunta 5</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m <sup>3</sup> ) en todas sus actividades?		x	No se cuenta con una política ambiental.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

<b>Ejercicio</b>	<b>Consumo Total de Agua (m<sup>3</sup>)</b>

<b>Pregunta 6</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		x	No se cuenta con una política ambiental.

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

<b>Medición de huella hídrica</b>	<b>Información requerida</b>
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

**Pregunta 7**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		x	No se cuenta con una política ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

**Pregunta 8**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		x	No se cuenta con una política ambiental.

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

## Energía:

<b>Pregunta 9</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>		x	No se cuenta con una política ambiental.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

<b>Ejercicio</b>	<b>Consumo Total de Energía (kWh)</b>

<b>Pregunta 10</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i>		x	No se cuenta con una política ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el que se viene aplicando</b>

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

## Residuos Sólidos:

### Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		x	No se cuenta con una política ambiental.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

### Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		x	No se cuenta con una política ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se han identificado las oportunidades en relación a los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p><i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

**Pregunta 14**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	No se ha tenido ningún conflicto.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

**Pregunta 15**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X		Solo Gobierno Corporativo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Procedimiento de Elegibilidad de Proveedores

## Derechos Laborales:

<b>Pregunta 16</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		Se cuenta con un Reglamento.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		x	No pasa por aprobación de directorio pues se encuentra dentro del marco del ministerio de trabajo.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		x	No, se remite la información que sea solicitada a demanda a la SUNAFIL o el ministerio de trabajo. Se hace de conocimiento del directorio de ser necesario.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
a. Igualdad y no discriminación.	x		Reglamento Interno de Trabajo y Política de Compensaciones	25/08/2016	2016
b. La diversidad.	x		Reglamento Interno de Trabajo	25/08/2016	2016
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	x		Código de ética y conducta	19/11/2019	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	x		Código de ética y conducta	19/11/2019	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	x		Reglamento Interno de Trabajo	25/08/2016	2016
f. Erradicación del trabajo forzoso.		x			
g. Erradicación del trabajo infantil.		x			

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	41	46.07
Hombres	48	53.93
Total	89	100.00

**Pregunta 17**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		x	No se cuenta con multas en esta materia.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

**Pregunta 18**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	x		Estos temas se revisan en el comité de salud y seguridad en el trabajo.

**Pregunta 19**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		Estos temas se revisan en el comité de salud y seguridad en el trabajo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2022	2021	2020
N° de Empleados Directos	87		
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio			
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>			
N° de Empleados contratados			
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio			
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)			
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)			
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)			

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	x		Por medio de encuestas semestrales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	x		Se cuenta con un comité de clima laboral.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Planeamiento Estratégico Crecer Seguros	14/12/2021	2022

**Pregunta 21**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	x		Son diversas políticas de gestión de personas, no existe una política que englobe toda la gestión de talento.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política de Atracción de Talento, Política de Compensación, Política de Compensación Variable, Política de Evaluación de desempeño.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		x	No, porque es corporativa.

**Pregunta 22**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	x		Se encuentra en el código de ética y conducta.

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento



## Derechos Humanos:

<b>Pregunta 23</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	x		BDO
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	x		BDO Reporte Mensual

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Año de implementación</b>
Reporte Mensual de Denuncias	01/07/2018	2018

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>		x	Se viene trabajando en ello.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>		x	Se viene trabajando en ello.

### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**Pregunta 24**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con una política sostenibilidad corporativa.

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.*

Certificación internacional	Enlace web

**Pregunta 25**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con una política sostenibilidad corporativa.

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:*

Denominación del Reporte	Enlace web

## SECCION A:

### Carta de Presentación<sup>1</sup>

Estimados Señores:

**Superintendencia del Mercado de Valores**

Crecer Seguros S.A Compañía de Seguros (en adelante “Crecer Seguros”) está comprometido con las buenas prácticas del gobierno corporativo, por lo que su actuar está amparado en estándares y prácticas de un buen gobierno corporativo en favor no solo de sus inversionistas, sino de sus demás grupos de interés, mediante el respeto a los derechos de sus accionistas, el desempeño correcto de sus órganos de gestión con la independencia del directorio, una adecuada gestión de riesgos y control interno, así como el cumplimiento estricto en la transparencia de la información.

Siendo ello así, durante este 2022, Crecer Seguros ha ejecutado sus actividades dentro de los pilares rectores del buen gobierno corporativo establecidos en su Código de Buen Gobierno Corporativo, con la finalidad de fortalecer el buen funcionamiento de la sociedad a través de sus órganos de gobierno y cada área que la integra, así como, el afianzamiento y mejoras en las relaciones con los distintos grupos de interés.

En ese sentido, Crecer Seguros ha mantenido el número de directores independientes, así como directores multidisciplinarios permitiendo distintos enfoques en las diferentes áreas de la sociedad. Otro aspecto ha sido la constante actualización de la información en la página web, asegurando la transparencia de la información. Asimismo, la capacitación constante de la alta gerencia y en el directorio como parte de la concientización de la cultura de gestión integral de riesgos.

Por último, el Directorio con el propósito de implementar mejores prácticas de gobierno corporativo ha realizado modificaciones a su Reglamento y al Código de Buen Gobierno Corporativo a fin de que estén amparados a la normativa vigente.

Finalmente, Crecer Seguros reafirma su compromiso en actuar conforme a las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.

Atentamente,

**Christian Stockholm Barrios**  
**Gerente General**  
**Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros**

<sup>1</sup> Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

## SECCION B:

### Detalle de acciones implementadas por la Sociedad

Estimados Señores:

#### **Superintendencia del Mercado de Valores**

CRECER SEGUROS ha implementado un marco normativo interno que asegura el cumplimiento de todas las buenas prácticas necesarias para llevar a cabo un buen Gobierno Corporativo.

En esta sección, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código de Buen Gobierno Corporativo. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman: I. Derechos de los accionistas; II. Junta General de Accionistas; III. Directorio y Alta Gerencia; IV. Riesgo y cumplimiento; y, V. Transparencia de la información.

#### **I. Derechos de los Accionistas:**

CRECER seguros cuenta con un accionista, Cuzco International Holding Inc, quien mantiene el 100% de participación de la compañía.

#### **II. Junta General de Accionistas:**

Las Juntas Generales de Accionistas son universales y se cuenta con un Reglamento de Junta General de Accionistas y un estatuto, los cuales incluyen los mejores estándares de BGC, ambos documentos han sido aprobados en los órganos correspondientes.

#### **III. El Directorio y la Alta Gerencia El Directorio**

CRECER SEGUROS cuenta con un Directorio conformado por 5 directores con diferentes especialidades, de los cuales 2 son independientes con experiencia basta en el sector asegurador. El Directorio aprueba cada año un Plan de Trabajo el cual se despliega en la ejecución de los planes de trabajo de los comités de directorio especializados, siendo estos Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Comité de Remuneraciones.

#### **IV. Riesgo y Cumplimiento:**

CRECER SEGUROS cuenta con una Gerencia de Riesgos que incorpora la gestión integral de riesgos de la compañía; asimismo, una Gerencia de Auditoría Interna Corporativa. La Gerencia de Riesgos, reporta a la Gerencia General, y ejerce el control y monitoreo de los riesgos de inversión, operacional, técnico, continuidad de negocio, seguridad de la información, ciberseguridad, y la Función Actuarial. Es importante resaltar que el Directorio vigila permanentemente el cumplimiento de la Política de Gestión Integral de Riesgos de la compañía, asegurando que la empresa cuenta con una gestión de riesgos consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios.

#### **V. Transparencia de la Información**

CRECER SEGUROS cuenta con una página web corporativa la cual cuenta con una sección exclusiva de gobierno corporativo donde le muestra al público en general la información relevante sobre sus accionistas, directores, comités, entre otros.

Atentamente,

**Christian Stockholm Barrios**  
**Gerente General**  
**Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros**

## REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Creceer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ejercicio:

2022

Página Web:

[www.crecersegueros.pe](http://www.crecersegueros.pe)

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

13396909

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

**SECCION B:****Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
65586202	65586202	65586202

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
1	65586202	S/1.00	Asistencia , voy y voto en JGA	Derecho al dividendo
			Derecho a la información	Derecho a la suscripción preferente
			Derecho a impugnar acuerdos	Derecho a transfereir acciones
			Derechi a convocar a Juntas	Derecho a la cuota de liquidación
				Derecho de separación

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

**Pregunta I.3**

	Si	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	No aplica porque la Sociedad no tiene acciones de inversión.

## Principio 2: Participación de los accionistas

### Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	x		
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	x		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	Se actualiza conforme se produzca cambio entre 1 o 2 días del cambio.

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>	x		Si bien es cierto que la Sociedad durante el 2022 no ha realizado operaciones corporativas bajo el alcance indicado en la pregunta de la columna A y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento de Directorio, el Directorio puede emitir informes o contratar a asesores externos para dar su opinión respecto de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas.
<i>2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>	x		De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento de Directorio, constituye una obligación del Directorio poner a disposición de los accionistas los informes que emite el Directorio respecto de operaciones corporativas que pueden afectar el derecho de no dilución de los accionistas, así como, los informes que pueda emitir algún asesor externos.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

## Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

### Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	x		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	x	x
Correo electrónico	x	x
Vía telefónica	x	x
Página web corporativa	x	x
Correo postal	x	x
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x	x
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí  No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	
--------------------------------	--

### Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	x		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	En cada JGA cada accionista puede manifestar su opinión de la gestión de la Sociedad.

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

### Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	x		La Política de Dividendos de la Sociedad y su cumplimiento es revisada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	x		Es publicada en la web de la Sociedad y en la web de la SMV porque se informa como parte del hecho de importancia cuando se informa los acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	También en la web de la SMV como parte del hecho de importancia de adopción de acuerdo de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad.

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí  No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

--

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	30/03/2022
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	La política de dividendos para el ejercicio 2022 de la Sociedad luego de la correspondiente aplicación de utilidades a la Reserva Legal, las utilidades del ejercicio se capitalizarán totalmente en la Junta General del ejercicio 2022.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase				
Clase				
Acción de Inversión				

## Principio 6: Cambio o toma de control

### Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		x	No aplica, porque la Sociedad no mantienen políticas ni acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		x
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		x
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		x
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

### Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	x		
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	x		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	

## Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

### Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	x		Se encuentra publicado en la web de la Sociedad.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	x		Reglamento de JGA y Código de Buen Gobierno Corporativo
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	x		Ley General de Sociedades
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	x		Reglamento de JGA
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	x		Reglamento de JGA y Código de Buen Gobierno Corporativo
Desarrollo de las JGA	x		Reglamento de JGA
Nombramiento de los miembros del Directorio	x		Reglamento de JGA
Representación de los accionistas en las JGA	x		Reglamento de JGA
Participación de los accionistas en las JGA	x		Reglamento de JGA
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		x	No se tiene.
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	El Reglamento de JGA contiene también un aseción de política antisoborno y mecanosmo de solución de conflictos.		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	x	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	x	

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

### Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	X		Los mecanismos de convocatorias están establecidos en el Estatuto Social de la Sociedad. Sin perjuicio a ello, las Juntas de Accionistas celebradas hasta la fecha son universales.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
	25/02/2022	Universal		X	X		100	2	100		
	30/03/2022	Universal		X	X		100	2	100		
	18/11/2022	Universal		X	X		100	2	100		

(\*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(\*\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Las Juntas Generales de Accionistas celebradas fueron todas universales

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?		
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		

¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		

**Pregunta II.4**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Las Juntas Generales de Accionistas han sido universales.

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio	x
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	x
Otros relevante (detalle):	Las Juntas fueron celebradas de forma universal

**Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**

**Pregunta II.5**

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	x		Se detalla el procedimiento en el Reglamento de Junta General de Accionista.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No aplica porque en este ejercicio fueron Juntas Universales	No aplica porque en este ejercicio fueron Juntas Universales	No aplica porque en este ejercicio fueron Juntas Universales	No aplica porque en este ejercicio fueron Juntas Universales

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

**Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**

**Pregunta II.6**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		x	No se encuentra regulado. La representación es por poder.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

**Pregunta II.7**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	x		Este punto se encuentra regulado en el Numeral 4 del Artículo 17 del Reglamento de Junta General de Accionistas de la Sociedad. En consecuencia, los accionistas reconocen como práctica que pueden ejercer su voto separadamente para aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		x
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		x
Otras/ Detalle		

**Pregunta II.8**

	Si	No	Explicación:

<p><i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i></p>	<p>x</p>	<p>El Reglamento de Junta General de Accionistas ha contemplado que el representante que actúe por cuenta de varios accionistas podrá emitir votos diferenciados por cada accionista cumpliendo con las instrucciones de cada uno de ellos.</p>
--	----------	---

## Principio 13: Delegación de voto

### Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	x		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

### Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	x		En el Reglamento de Junta General de Accionistas.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	x		El modelo aparece en el Reglamento de Junta General de Accionistas.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	El modelo de carta de representación aparece en el Reglamento de Junta General de Accionistas publicado en la web de la sociedad.

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del representante, fecha y hora de la sesión de junta, el asunto a tratar y sentido del voto por cada tema de agenda a ser visto en la Junta más la firma del accionista.
---	---

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por cualquier medio escrito.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No menor de 24 horas a la fecha de la Junta General de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No exige ningún costo.

**Pregunta II.11**

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	La Sociedad no cuenta con esas políticas en el sentido consultado.
2. <i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	En el Reglamento de Junta General de Accionistas se tiene lo de la delegación de votos a representación, pero no para votos diferenciados.

## Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

### Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	x		A través del Gerente General.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	x		

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia General
------------------	------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Christian Stockholm Barrios	Gerente General	Gerencia General

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	A requerimiento de los accionistas por el medio escrito que éste lo solicite.

## PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

### Principio 15: Conformación del Directorio

#### Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i></p>	x		<p>Son directores con amplia experiencia en sus respectivas especialidades al ser un equipo multidisciplinario y cumplen con los requisitos de idoneidad moral y técnica exigidos por la SBS al ser la sociedad una entidad regulada.</p>

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>									
JUAN PABLO EGAS SOSA	Ecuatoriana	M	1974	Administrador	15/01/2015				Presidente de Directorio en
RODRIGO LUCAS HENRIQUE SALVADOR	Brasileño	M	1984	Ciencias Matemáticas	25/10/2021	24/05/2022			Director en SEGUROS DEL
RODRIGO LUCAS HENRIQUE SALVADOR	Brasileño	M	1984	Ciencias Matemáticas	18/11/2022				Director en SEGUROS DEL
MARCEL BERNARD FORT HURTADO	Peruano	M	1971	Administrador	25/10/2021				Gerente General y Presidente del
<b>Directores Independientes</b>									
RAFAEL WILFREDO VENEGAS VIDAURRE	Peruano	M	1950	Ingeniero Industrial	30/03/2022				Director en BANCO
ORLANDO JUAN LUIS CERRUTTI BANCHERO	Peruano	M	1954	Ingeniero Mecánico	17/11/2021				Director en TECNICA AVICOLA

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores			
	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio			

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

**Pregunta III.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		x	El Estatuto Social no contempla la designación de directores suplentes o alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

## Principio 16: Funciones del Directorio

### Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
1. <i>Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	x		
2. <i>Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	x		
3. <i>Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	x		
4. <i>Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .</i>	x		
5. <i>Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.</i>	x		
6. <i>Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.</i>	x		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Realización de auditorías o análisis de hallazgos	Comité de Auditoría	Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento de Auditoría Interna. de la SBS
Estrategia de inversión	Comité de Inversiones	Reglamento de Comité de Inversiones de la Sociedad
Aprobar manuales y metodología de gestión	Comité de Riesgos	Reglamento de Comité de Riesgos de la Sociedad
Proponer al directorio el sistema de	Comité de Remuneraciones	Reglamento de Comité de Remuneraciones de la Sociedad

**Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio**

**Pregunta III.4**

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	x		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	x		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	x		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		Perciben una dieta solo el director que ostente el cargo de Presidente de Directorio y los directores independientes.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Participación en otros Directorios		x

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia <sup>(\*)</sup>.

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí  No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.0643	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	x
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	x
	Por sesión de Comité	
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	Solo se brinda

Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

## Principio 18: Reglamento de Directorio

### Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	x		Se encuentra disponible en la web de la Sociedad.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	x	
Estructura organizativa del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	x	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		x
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	x	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	x	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	x	
Otros / Detalle		

## Principio 19: Directores Independientes

### Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>	x		Dos directores de la Sociedad son independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

La Sociedad también debe cumplir con los requisitos mínimos que establece la SBS para directores independientes,
al ser la Sociedad una empresa de seguros regulada por dicha entidad.

### Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	x		
<i>2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	x		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí

No

**Principio 20: Operatividad del Directorio**

**Pregunta III.8**

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	x		Tiene un plan de trabajo que lo aprueba el propio Directorio.

**Pregunta III.9**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	x		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	1
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
JUAN PABLO EGAS SOSA	12	12	0
MARCEL BERNARD FORT HURTADO	12	12	0
RODRIGO LUCAS HENRIQUE SALVADOR	7	7	0
RAFAEL WILFREDO VENEGAS VIDAURRE	12	12	0
ORLANDO JUAN LUIS CERRUTTI BANCHERO	12	11	0

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
x		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles

	x	
--	---	--

**Pregunta III.10**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
1. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?</i>		x	Aún no se realiza evaluación al Directorio, pero sí se tiene regulado el procedimiento para ello en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.
2. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?</i>		x	Aún no se realiza evaluación a los miembros del Directorio, pero sí se tiene regulado el procedimiento para ello en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.
3. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>	x		Las alternativas de metodologías para autoevaluación se encuentran establecidas en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		x
A sus miembros		x

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)

(\*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

## Principio 21: Comités especiales

### Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	x		Los 4 comités especiales que tiene la Sociedad son: Auditoría, Remuneraciones, Riesgos e Inversiones.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	x		Cada comité cuenta con su propio Reglamento aprobado por el Directorio.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		x	Los únicos comités especiales presidido por director independiente son los de Auditoría y Remuneraciones, de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		x	No, su gestión esta centralizada dentro de los presupuesto de las áreas respectivas, siendo estas, la de Riesgos, Auditoría, Gestión de Recursos Humanos e Inversiones.

### Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		x	La sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones, quién aprueba el sistema de remuneraciones de la compañía, tomando en consideración a colaboradores y gerencias.

### Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	x		Sí, el Comité de Auditoría es de periodicidad bimestral.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	x	
Comité de Gobierno Corporativo		x

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos
Fecha de creación:	01/01/2016
Principales funciones:	Implementar los lineamientos de gestión integral de riesgos y realizar seguimiento al apetito por riesgo aprobado por el directorio, incluye la gestión de gobierno corporativo y la función actuarial.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemo	23/11/2021		Presidente	Director Independiente
Christian Stockholm Barrios	01/07/2020		Miembro	Gerente General
Carlota Susana Ponce Huaroto	01/08/2016		Miembro - Secretaria	Gerente de Riesgos
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			12	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	23/09/2015
Principales funciones:	tiene como propósito vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y gestión integral de Riesgos, así como, que los procesos contables y de reporte financiero sean

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	23/11/2021		Presidente	Presidente de Directorio y director independiente
Rodrigo Lucas Henrique Salvador	23/11/2021	24/04/2022	Miembro	Director dependiente
Rodrigo Lucas Henrique Salvador	18/11/2022		Miembro	Director dependiente
Marcel Bernard Fort Hurtado	22/11/2021		Miembro	Director dependiente
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			5	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Remuneraciones
Fecha de creación:	23/03/2018
Principales funciones:	velar por una adecuada gestión de las políticas y sistemas de compensaciones, y sus potenciales riesgos y conflictos de interés asociados que impacten el normal desenvolvimiento

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Marcel Bernard Fort Hurtado	01/12/2017		Presidente	Director dependiente
Christian Stockholm Barrios	15/07/2020		Miembro	Gerente General
Rubí Gamarra Zanatta	16/07/2020		Miembro y secretaria	efe de Gestión de Personas
Gabriel Chang Chang	01/12/2017		Miembro	ivo de Gestión de Personas

% Directores Independientes respecto del total del Comité	0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	3	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones
Fecha de creación:	23/09/2015
Principales funciones:	Velar por una adecuada administración de los activos financieros en los Portafolios de Inversiones de Crecer Seguros

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Christian Stockholm Barrios	01/01/2020		ente (desde noviembre	Gerente General
Carlos Waslli Salas	31/10/2022		Miembro	ente de Riesgos del Banco
Luis Costa Velarde	28/02/2022		Miembro	e de Tesorería del Banco P
Jose Miguel Huayanca Pereyra	01/10/2022		Miembro	ente de Finanzas e Inversio
Luis Girano Maticorena	01/12/2022		Miembro y secretario	efe de Inversiones y Finanz
Rafael Sevilla Almeida	01/01/2017		Miembro alterno	e Finanzas y Tesorería del
Karina Taype Nunura	01/01/2020	29/08/2022	Miembro	rente de Finzas e Inversio
Ricardo Vera Cabanillas	01/12/2018	26/09/2022	Miembro	ente de Riesgos del Banco
Nicolas Reto	01/05/2019	31/10/2022	Miembro y secretario	efe de Inversiones y Finanz
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			12	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---	-----------------------------	-----------------------------

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

### Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		La sociedad cuenta con una Política de Conflicto de Interés puesta a disposición a los colaboradores y publicada en la página web corporativa. Asimismo, el canal de línea ética esta habilitado para recibir

(\*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gestión de Personas	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Rubí Gamarra Zanatta	Jefe de Gestión de Personas	Gestión de Personas

### Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	x		
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	x		Todo nuevo colaborador al ingresar recibe el Código de Ética y pasa la inducción de empresa y adicional se capacita una vez al año.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?		x	No se tiene contemplado ese tipo de evaluaciones en el Código de Ética.

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	x	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	x	
Del público en general	x	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	x
Página web corporativa	x

Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gestión de Personas		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Rubí Gamarra Zanatta	Jefe de Gestión de Personas	Gestión de Personas	Gerencia General

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

**Pregunta III.16**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se cuenta con un correo electrónico y un canal telefónico para reportar estos hechos. (lineaeticabp@bdo.com.pe// 0800-00626) a cargo de BDO, empresa contratada para este fin. BDO envía un reporte mensual de los casos presentados
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Se cuenta con un correo electrónico y un canal telefónico para reportar estos hechos. (lineaeticabp@bdo.com.pe// 0800-00626) a cargo de BDO, empresa contratada para este fin.

**Pregunta III.17**

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		En el caso que existan, el Directorio debe registrar en el acta respectiva los casos de conflicto de interés que puedan surgir en el Directorio.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		La sociedad es una empresa regulada por la SBS al ser una compañía de seguros y por regulación SBS se tiene establecido una política de préstamos a los colaboradores, directores u accionistas. Se encuentra en el código de ética y conducta.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		La sociedad es una empresa regulada por la SBS al ser una compañía de seguros y por regulación SBS se tiene establecido una política de préstamos a los colaboradores, directores u accionistas. Se encuentra en el código de ética y conducta.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(\*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

## Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

### Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	x		Política de Buen Gobierno Corporativo y en el Código de Ética, se contempla una sección de operaciones con vinculadas.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Vicepresidencia de Finanzas e Inversiones
Aprobación	Gerencia General
Revelación	Directorio y Memoria Anual

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

De acuerdo al Código de Ética y Conducta y normativa SBS se establecen los procedimientos a seguir. Adicionalmente, en caso de que existan dichas operaciones son reportadas al Directorio a través de las presentaciones que hicieran el Comité de Riesgos y el Comité de

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Banco Pichincha	Comercialización de seguros	Comisión por venta de seguros realizada por el	73,729,056
Banco Pichincha	Préstamo	Préstamo Subordinado	10,000,000

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No

## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

### Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	x		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	x		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	x		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)				
	Fija				Variable
Gerente General	0.27				
Vicepresidente Comercial	0.19				0.02
Gerente de Finanzas e Inversiones	0.1				
Gerente de Riesgos	0.13				
Gerente Comercial	0.17				0.01
Gerente de Operaciones y TI	0.13				

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	x		Se encuentra publicada en la página web de la compañía.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		x	Al ser una compañía regulada, está alineada al cumplimiento de la normativa vigente aplicable al sector financiero y aterrizada para el tamaño de operaciones de la compañía.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	x
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	x
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	x
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	x
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	x
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

#### Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	x		Sí, mensualmente.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		x	Al ser una compañía regulada, está alineada al cumplimiento de la normativa vigente aplicable al sector financiero y aterrizada para el tamaño de operaciones de la compañía.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	x	

¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	x	
---	---	--

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Carlota Susana Ponce Huaroto	25/07/2016		Gerencia General

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

### Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	x		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí  No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí  No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Encargado de Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>
Implementación de procedimientos de denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>
Difusión y capacitación periódica del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	<input type="checkbox"/>

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

--

**Principio 26: Auditoría interna**

**Pregunta IV.4**

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	x		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	x		
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	x		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Directorio
-------------	------------

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Proveer evaluaciones y opiniones independientes, objetivas, confiables, de valor y oportunas al Directorio, Comité de Auditoría y a la Administración, sobre la efectividad del gobierno, el ambiente de control interno y la administración integral de riesgos, contribuyendo así a promover la mejora continua de la cultura y ambiente de control en la Compañía.
---

**Pregunta IV.5**

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	x		

**Principio 27: Auditores externos**

**Pregunta IV.6**

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	x		La sociedad auditora externa para el ejercicio 2022 es la empresa Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	x

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí  No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio		x
Comité de Auditoría		x

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Al ser una compañía regulada por la SBS, la contratación de auditoría externa se da en el marco de la Resolución SBS N° 17028-2010 "Reglamento de Auditoría Externa".

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.	Evaluación del SPLAFT	5.66

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

**Pregunta IV.7**

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?</i>		X	Al ser una compañía regulada por la SBS, la contratación de auditoría externa se da en el marco de la Resolución SBS N° 11699-2008 "Reglamento de Auditoría Interna"
2. <i>En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i>	X		Se realiza la rotación del equipo atendiendo la exigencia de las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría externa	55	94.64	0.096
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Evaluación Plaft	10		0.003
2022	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría Tributaria			
2021	Caipo y Asociados SCRL	Auditoría externa		96	
2021	Caipo y Asociados SCRL	Evaluación Plaft			
2021	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría Tributaria			
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Auditoría externa		73	
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Evaluación Plaft			
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría Tributaria			
2019	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría Externa		100	
2018	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría Externa		100	

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(\*\*\*) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

#### Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	x		Lo determina el Corporativo.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Banco Pichincha y Amerika Financiera

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

#### Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	x		<p>Esta se encuentra a disposición de la sociedad y sus stakeholders en la página web.</p>

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos		x	
Objetivos de la sociedad	x		Web de la compañía
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	x		Web de la compañía
Reglamento del Directorio	x		Web de la compañía
Reglamento de los comités de Directorio		x	
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones		x	
Reglamento de JGA	x		Web de la compañía
Código de Ética	x		Web de la compañía
Política de gestión integral de riesgos	x		Web de la compañía
Política de dividendos	x		Web de la compañía
Otros / Detalle	Política de clasificación, manejo y difusión de información, Memorias Anuales, Política de Conflicto de Interés, y otros publicados en la web de la compañía.		

#### Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?</i></p>		x	<p>No ha creado dicha área dentro de su organigrama. Los requerimientos de inversionistas se les atiende remotamente vía correo electrónico.</p>

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Christian Stockholm Barrios	Gerente General	Gerencia General	Directorio

## Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí

No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

## Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

### Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Esta información se encuentra publicada en forma pública en la página web de la SMV.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0.0001
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.9999
Total	2	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

### Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	La Sociedad se encuentra regulada por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Art. 325°)

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

## Principio 31: Informe de gobierno corporativo

### Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	La Sociedad elabora un informe anual de riesgos que es aprobado por el Directorio, sin embargo, no se divulga el mismo en forma pública. Solo se publica el Reporte de Buen Gobierno Corporativo, adjuntando el mismo a la Memoria Anual que envía como hecho de importancia a la SMV.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	Comité de Riesgo

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		X
Correo electrónico	X	
Publicación y distribución en físico	X	
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento de Junta General de Accionistas y CBGC
5	Política de dividendos	5	X	X		X			Acta de Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2022 y CBGC
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7	Convenio arbitral	7	x						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		x		x			CBGC, Reglamento de Directorio, Ley 26702 y Resolución SBS 211-2021
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		x		x			Reglamento de Junta General de Accionistas y Ley General de Sociedades
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		x		x			CBGC y Reglamento de Junta General de Accionista
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		x		x			CBGC y Reglamento de Junta General de Accionista
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		x		x			CBGC y Reglamento de Junta General de Accionista
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		x		x			CBGC y Reglamento de Junta General de Accionista
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		x		x			CBGC y Reglamento de Junta General de Accionista
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		x		x			CBGC y Reglamento de Junta General de Accionista
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13		x		x			CBGC y Reglamento de Junta General de Accionista
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		

19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		x		x			CBGC y Reglamento de Junta General de Accionista
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	x	x		x			Reglamento de Directorio y CBGC
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	x	x		x			Reglamento de Directorio y CBGC
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	x	x		x			Reglamento de Directorio y CBGC
23	Política de Retribución del Directorio	17					x		Se basa en la normativa de la Ley General de
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		x		x			Reglamento de Directorio y CBGC
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		x		x			Reglamento de Directorio y CBGC
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		x		x			Reglamento de Directorio y CBGC
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		x		x			Reglamento de Directorio y CBGC
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					x		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x	x		x			Reglamento de Directorio, CBGC y MOF.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				x			CBGC y Procedimiento para Evaluación del Desempeño para Gerencias
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				x			Política de Compensación y Política de compensación Variable
32	Política de gestión integral de riesgos	25				x			Reglamento del Comité de Riesgos y Política Integral de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				x			Reglamento del Comité de Auditoría, CBGC y Resolución SBS N° 11699-2008
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				x			CBGC, Reglamento Auditoría Externa (Resolución SBS N° 10726-2010)
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				x			Reglamento de Junta y Política de Clasificación, Manejo y Difusión de la Información

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

## SECCIÓN D:

### Otra información de interés <sup>1</sup>

**No aplica**

---

<sup>1</sup> Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.